

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 136

Bogotá, D. C., jueves, 9 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 30 de la Sesión Plenaria ordinaria del día lunes 28 de noviembre de 2022.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lobo Chinchilla Dídier
López Maya Alexander
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Pachón Achury César Augusto
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis

Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaile Fayad John Moisés
Char Chaljub Arturo
Daza Cotes Imelda
Díaz Plata Edwin Fabián
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Flórez Schneider Gloria Inés
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gómez Amín Mauricio
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Padilla Villarraga Andrea
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Trujillo González Carlos Andrés
28. XI.2022

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.



Berenice Bedoya Pérez

 Senadora de la República

Bogotá, D.C., 28 de Noviembre de 2022

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E.S.D.

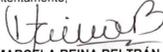
Referencia. Excusa Sesión del día 28 de noviembre de 2022

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones de la Senadora Berenice Bedoya Pérez, comedidamente me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión programada para el día 28 de los corrientes. Debido a que le fue concedido un permiso laboral mediante la Resolución N°. 079 de 2022 de la Mesa Directiva de la Corporación. Adjunto copia del acto administrativo.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


MARCELA REINA BELTRÁN
 Oficina de la Senadora **BERENICE BEDOYA PÉREZ**

CC. Dra. Doi Adenia Rojas Zárate, Jefe Sección Relatoría

28.11.2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
 berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



RESOLUCIÓN 079
FECHA (26/10/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 18 de octubre del 2022, la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.892, solicita visto bueno, para su desplazamiento al exterior a México del 27 al 28 de noviembre del 2022, lo anterior con el fin de atender asuntos de índole familiar.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.892, lo anterior con el fin de atender asuntos de carácter familiar, por los días 27 y 28 de noviembre del 2022 en la ciudad México. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCIÓN 079
FECHA (26/10/2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expediré copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

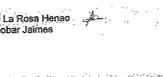
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MORALES
 Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente


HONORIO MUÑOZ HENAO
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
 Senador de la República

Bogotá, 5 de Diciembre de 2022

Doctor

GREGORIO ELJACH
 Secretario general
 Senado de la República

ASUNTO: excusa inasistencia a sesión de plenaria lunes 28 de noviembre de 2022

Por instrucciones del Senador John Moisés Besaile, me permito presentar excusa a la inasistencia del senador a la sesión plenaria del lunes 28 de noviembre de 2022, la anterior inasistencia se enmarca dentro del art 90 de la ley 5ª de 1992 EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor (...)

En razón a que el vuelo programado por la Aerolínea Avianca en la Ruta Montería – Bogotá, programado fue modificado por condiciones de clima atrasándose y llegando inicialmente a la ciudad de Pereira y posteriormente si a la ciudad de Bogotá, razón por la que fue imposible presentarse oportunamente a la sesión de la comisión.

En posteriores días anexaremos la certificación que para su efecto entregue la aerolínea, anexando el numero de solicitud con el que se ha solicitado dicha certificación y anexando los datos del vuelo.

Atentamente


JOHN MOISES BESAILE
 Asesora
 H.S JOHN MOISES BESAILE

Cuéntanos tu experiencia 

¡Gracias por contactarnos!

Tu solicitud ha sido recibida con éxito bajo el número 230207003442

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTAFÉ DE BOYACÁ

RESOLUCION 128
FECHA (22/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 6ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 15 de noviembre del 2022, el Senador de la República **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, solicita licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 23 al 30 de noviembre del 2022, y del 1 al 5 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, identificado con cédula de ciudadanía 8.532.318, a partir del día 23 de noviembre al 05 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

pág. 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTAFÉ DE BOYACÁ

RESOLUCION 128
FECHA (22/11/2022)

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y el Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes

pág. 2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTAFÉ DE BOYACÁ

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ARTURO CHAR CHALJUB
SENADOR DE LA REPUBLICA

H.S.A.CH-CS-CV19-0063-2022
Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Senado de la República
Ciudad

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de solicitarle, se sirva autorizar licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 23 al 30 de noviembre y del 1 al 5 de diciembre del presente año.

Agradezco su atención al presente y enviar notificación del permiso al correo arturo.char@senado.gov.co.

Atentamente,


ARTURO CHAR CHALJUB
Senador de la República

Copla:
Doctor Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General Senado de la República.

Bogotá D.C., 28 de noviembre 2022

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia
E.S.M.

Asunto: Constancia Inasistencia Sesión Plenaria 28 de noviembre 2022

Cordial Saludo,

De conformidad con la Ley 5ta/ 1992 artículo 90, se deja constancia de la situación que excusa mi inasistencia para la Sesión de Plenaria Senado de la República del día de hoy lunes 28 de noviembre 2022 convocada a las 9:00 am, por el Presidente el Senador Roy Leonardo Barreras Montalegre, debido a que la Audiencia minera realizada ayer domingo 27 de noviembre en La Jagua de Ibirico-Cesar –sede sindical de Sintraminenergética- se prolongó hasta las 18:30 y me fue imposible viajar a Bogotá este día. Lo haré hoy a las 9:00 espero llegar a eso de las 11:00. Anticipadamente me disculpo por el retardo

Cordialmente,


IMELDA DAZA COTES
Senadora de la República Partido Comunes
Imelda.daza@senado.gov.co

RECIDIDO POR: 
FECHA: 28/11/2022 HORA: 9:00

Proyectado por: Doris Yohanna Guerrero Pérez – Miembro UTL El Senador Imelda Daza Cotes
Revisado y Aprobado por: H. Senadora Imelda Daza Cotes Partido Comunes
Anexo: se adjunta la pieza comunicativa de la Audiencia Pública Minera



Bogotá D.C. Noviembre del 2022

SEÑORES

SENADO DE LA REPÚBLICA
Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General

REF. EXCUSA SESIONES PLENARIA DE SENADO

Por motivos de viaje al exterior para cumplir con las convocatorias realizadas por el Parlamento Andino a la invitación de las reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes...

Adjunto la resolución 118 del 18 de noviembre del 2022, en la que se me autoriza para realizar la comisión oficial en el exterior.

Cordialmente,

Handwritten signature of Fabian Díaz Plata.

FABIAN DÍAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CELULARES: 313 3113410- 313 3774142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI. 530 B - 531 B

FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ COMUNIDAD
FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM



RESOLUCION 118
FECHA (18/11/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa...

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 80 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 18 de noviembre del 2022, el Senador de la República FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las Comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos), del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2022. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que correspondiere a viáticos y viajes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

Handwritten mark or signature.



RESOLUCION 118
FECHA (18/11/2022)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jáimes

Bogotá D.C. Noviembre del 2022

H.S.
ROY BARRERAS
Presidente del Senado de la República
Ciudad

REF. SOLICITUD SALIDA DEL PAÍS

Yo FABIAN DIAZ PLATA, identificado con cédula No 1.102.363.825. Me permito solicitar comisión oficial para asistir en calidad de Vicepresidente de la Comisión Tercera del Parlamento Andino, a la invitación de las reuniones de las comisiones parlamentarias permanentes con el Parlamento Europeo en la Ciudad de Bruselas (Bélgica) y, en representación al Partido Alianza verde para asistir a reunión con el Parlamento Marroquí en la ciudad de Casablanca (Marruecos) del 27 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2022. Se adjunta Certificado emitido por el Parlamento Andino y la invitación por parte del parlamento Marroquí. Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Handwritten signature of Fabian Díaz Plata.

FABIAN DÍAZ PLATA
CC.1.102.363.825
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CELULARES: 313 3113410- 313 3774142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI. 530 B - 531 B

FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ COMUNIDAD
FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM





CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo Internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371- 1, certifica por medio de la presente que, el Senador **FABIAN DIAZ PLATA** en su calidad de parlamentario andino, ha sido convocado a participar de las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones, los Grupos de Trabajo y los Foros de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana que se llevarán a cabo en la sede del Parlamento Europeo en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Las mencionadas reuniones se llevarán durante los días 29 de noviembre al 2 de diciembre del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,



Dr. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN
Secretario General

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Av. N. No. 70A - El Pico 9
PISO 1071 308 6000
www.parlamentandino.org
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Jaqui No. 864
Edificio Bismarck - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avenida Pío Nono 510
Teléfono: (562) 2505487 / 88
Valparaíso

ECUADOR
Av. 8 de Octubre 1033 - 382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZZA
Teléfono: (593) 292 1711
Cajón

PERÚ
J. H. Hurler No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 811 7798
Lima



Invitation

Dear Mr : Fabian Plata

The ITTIHADIA Youth and the USFP would like to use this opportunity to extend an invitation to you to attend the parliamentary visit that will take place between November 28 and December 2, 2022.

This visit is being made with the intention of making you gain a better understanding of our parliamentary team as well as the political process in Morocco.

In addition, there will be seminars and site visits concerning the situation in North Africa as a whole, including the most important element, which is our national issue.

We are looking forward to having you join us very soon.




Bogotá D.C., noviembre 28 de 2022

Doctor
BARRERAS MONTEALEGRE ROY LEONARDO
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria noviembre 28 de 2022.

Respetado presidente

De manera cordial me permito excusarme de asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, en razón a que he sido invitado como miembro de la Comisión de Paz del Congreso de la Republica, a participar en el Programa de diálogo de expertos KAS sobre los 6 años del Acuerdo de Paz: "Prospectivas de implementación bajo los nuevos impulsos de paz en la administración de Gustavo Petro", del 27 al 30 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Nueva York.

Adjunto la invitación del evento.

Cordialmente,



Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Senador de la Republica
Partido Conservador Colombiano
Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co



Oficinas de la Fundación Konrad Adenauer ante las Naciones Unidas en Nueva York y Colombia

Diálogo de Expertos sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia

6 años del Acuerdo de Paz colombiano: Prospectivas de implementación bajo los nuevos impulsos de paz en la administración de Gustavo Petro

Del 27 al 30 de noviembre de 2022
Ciudad de Nueva York



Programa

<p>Konrad-Adenauer-Stiftung e. V. KAS Diálogo de Expertos sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.</p> <p>Lunes, 28 de noviembre de 2022</p> <p>5:30 am EST - Arribo de la delegación a la ciudad de Nueva York.</p> <p>Transporte al Hotel Even: 221 East 44th Street New York New York 10017 United States 1-212-239000</p> <p>Lugar de las sesiones: Fundación Konrad-Adenauer, 220 East 42nd Street (The News Building), Suite #3300, New York, NY 10017</p> <p>Agenda:</p> <p>11:30 am Tour a la sede de las Naciones Unidas Punto de Reunión: 10:00 am en el Lobby del Hotel para dirigirse a la sede y realizar el trámite de acceso. Importante: Traer la copia original del pasaporte y cartilla de vacunación vigente. El uso de mascarilla es obligatorio en el edificio de la ONU.</p> <p>1:00 - 2:30pm Almuerzo de Bienvenida y Reunión Introductoria del Diálogo de Expertos</p> <p>Sra. Andrea Ostheimer - Directora Ejecutiva de la Fundación Konrad Adenauer en la oficina de Nueva York.</p> <p>Sr. Stefan Reith - Director de la Oficina de la Fundación Konrad Adenauer en la oficina de Colombia.</p> <p>3:00 - 5:00pm Reunión con oficiales del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas (DPPA) Lugar: Fundación Konrad Adenauer, Oficina de Nueva York.</p> <p style="text-align: right;">2</p>	<p>Konrad-Adenauer-Stiftung e. V. KAS Diálogo de Expertos sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.</p> <p>5:00pm Regreso al Hotel para prepararse para la cena.</p> <p>6:00pm Delegación se dirige al restaurant (caminando).</p> <p>6:30- 8:30 pm Cena con Embajadores integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p> <p style="text-align: right;">3</p>
<p>Konrad-Adenauer-Stiftung e. V. KAS Diálogo de Expertos sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.</p> <p>Martes, 29 de noviembre de 2022</p> <p>8:00 am En el Lobby del Hotel para dirigirse a la oficina de KAS. Registro de ingreso a las oficinas de la Fundación. Por favor traer su identificación oficial.</p> <p>9:00-10:30am Primera Sesión:</p> <p><i>"Desarme, Desmovilización y Reintegración"</i></p> <p>••Preguntas de la sesión en preparación.</p> <p>10:30-11:00am Receso</p> <p>11:00-1:00pm Segunda Sesión:</p> <p><i>"Desafíos del Crimen Organizado y la nueva estrategia de lucha contra las Drogas"</i></p> <p>••Preguntas de la sesión en preparación.</p> <p>1:00- 2:00pm Almuerzo de Networking</p> <p>2:00-3:30pm Tercera Sesión:</p> <p><i>"Justicia, Derechos Humanos y Reconciliación"</i></p> <p>••Preguntas de la sesión en preparación.</p> <p>3:30-3:45pm Receso</p> <p style="text-align: right;">4</p>	<p>Konrad-Adenauer-Stiftung e. V. KAS Diálogo de Expertos sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.</p> <p>3:45-5:15pm Sesión IV:</p> <p><i>"Proceso de Paz y Financiamiento"</i></p> <p>••Preguntas de la sesión en preparación.</p> <p>5:15-5:30 pm Sesión de Conclusión</p> <p>Sra. Andrea Ostheimer - Directora Ejecutiva de la Fundación Konrad Adenauer en la oficina de Nueva York.</p> <p>Sr. Stefan Reith - Director de la Oficina de la Fundación Konrad Adenauer en la oficina de Colombia.</p> <p>5:30 pm Delegación se dirige al restaurant.</p> <p>6:00-8:00 pm Cena con los integrantes de la Comisión de Consolidación de Paz de la ONU (<i>UN Peacebuilding Commission</i>).</p> <p>Miércoles, 30 de noviembre de 2022</p> <p>7:00 am Lobby del Hotel - Transporte al aeropuerto</p> <hr/> <p>Contact: Konrad-Adenauer-Stiftung, New York Office</p> <p>KAS New York monica.castillejos@kas.de Contacto: +1 510 292 1868</p> <p>KAS Colombia francisca.cepeda@kas.de Contacto: +57 310 259 35 81</p> <p>Lugar Presencial</p> <hr/> <p style="text-align: right;">5</p>



Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

Doctor
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY
Senador de la República
Partido Conservador
Antioquia

Stefan Reith
Representante KAS para
Colombia
Calle 93 B No. 18-12, piso 7
110221 Bogotá, Colombia
Tel. +5717430947
stefan.reith@kas.de

Andrea Ostheimer
KAS Representative to the
United Nations New York
Executive Director New York
Office
Konrad-Adenauer-Stiftung
220 East 42nd Street, Suite
3300
New York, 10017
andrea.ostheimer@kas.de

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022

Asunto: Invitación KAS a participar en programa de diálogo sobre la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia

Respetado senador Echeverry:

La Fundación Konrad Adenauer - KAS - tiene el gusto de invitarle a participar en el Programa de diálogo de expertos KAS en Nueva York sobre los 6 años del Acuerdo de Paz: prospectivas de implementación bajo los nuevos impulsos de paz.

Con un nuevo gobierno colombiano en funciones, el objetivo del diálogo de expertos en Nueva York es discutir con las partes interesadas del lado de la ONU, así como con el grupo de expertos y los Estados miembros de la ONU, las áreas clave del Acuerdo de Paz y el progreso que se ha logrado dentro de los últimos seis años.

En particular, el intercambio se centrará en la situación de seguridad, incluyendo el desarme, la reintegración y la inclusión en grupos armados que no sean parte del Acuerdo de Paz. Las discusiones abordarán los desafíos del crimen organizado y la nueva estrategia de la lucha contra las drogas. Además, se incluirá en el intercambio, la vía de justicia y reconciliación de los acuerdos de paz, así como el desafío de financiar la implementación de los mismos.

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

www.kas.de

Conocedores de su experiencia en estos asuntos en Colombia y de la relevancia de su rol para esta discusión, le hemos seleccionado como uno de los participantes colombianos que nos acompañen en este programa.

La agenda iniciará el domingo 27 de noviembre, cuando el grupo viajará a la ciudad de Nueva York y finalizará el miércoles 30 de noviembre de 2022, cuando regresarán a Bogotá.

El grupo contará con el acompañamiento y guía de funcionarios de las oficinas KAS para todo el programa, además del servicio de traducción simultánea cuando sea necesaria.

La KAS cubrirá la totalidad de gastos de traslado aéreo Bogotá - Nueva York - Bogotá en clase ejecutiva, así como los gastos de alojamiento y alimentación. El único requisito es que usted cuente con una visa americana vigente y cartilla de vacunación contra el COVID.

Para nosotros sería un honor contar con su participación en este grupo, razón por la cual le agradecemos la confirmación de su interés y disponibilidad a más tardar el próximo viernes 18 de noviembre, al correo electrónico: francisca.cepeda@kas.de o al celular (+57) 310 259 35 81. Le agradecemos confirmar junto con una copia de la página de datos de su pasaporte y su visa de los Estados Unidos con el fin de iniciar el trámite logístico del viaje.

Es muy importante contar con su confirmación dado que esta invitación es personal e intransferible. Los detalles de la agenda serán comunicados más adelante.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o información adicional que sea necesario suministrar para facilitar su participación en esta visita.

Cordialmente,

Stefan Reith
STEFAN REITH
Representante para Colombia
KONRAD ADENAUER STIFTUNG e.V.

Andrea Ostheimer
ANDREA OSTHEIMER
Representante ante las Naciones
Unidas en Nueva York
KONRAD ADENAUER STIFTUNG
e.V.

Seite 2/2

Resolution 114 of the Senate of the Republic of Colombia, dated 17/11/2022. Text regarding the authorization of a Commission Official to a Senator and the agenda for the Andean Parliament in Madrid and Brussels.

Resolution 114 of the Congress of the Republic of Colombia, dated 17/11/2022. Text regarding the publication and compliance of the resolution, signed by Roy Leonardo Barreiras Montealegre and Miguel Ángel Pinto Hernández.


Comisión Segunda Constitucional Permanente

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2022

PARA: H. Senador ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República

DE: Presidenta Comisión Segunda

Asunto: Solicitud salida del país.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la resolución correspondiente, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT.86029371-1, del cual funjo como Presidenta, para cumplir agenda de trabajo en las ciudades de Madrid-España y Bruselas-Bélgica, los días comprendidos del 26 de noviembre al 4 de diciembre del presente año.

Debo aclarar que esta visita no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la República ya que todos los gastos corren por cuenta del país anfitrión.

Adjunto para su conocimiento copia de la convocatoria.

Atentamente,


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta
C.C.No.63.308.208

- Anexo copia de la convocatoria - Un (1) Folio

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7ª N° 8 - 68, Oficina 233
Teléfonos: 3824255 - 3824258, FAX 3824257
comisionsegunda@senado.gov.co - comsegundadecolombia@senado.gov.co


PARLAMENTO ANDINO

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

Honorable
ROY BARRERAS
Presidente
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Respetado presidente,

Reciba un atento saludo desde este organismo de integración regional, por medio de la presente y en mi calidad de secretario general, me permito informarle que la presidenta del Parlamento Andino y senadora colombiana GLORIA FLOREZ SCHNEIDER debe viajar a Madrid y Bruselas entre el 26 de noviembre y el 4 de diciembre.

Lo anterior con el fin de cumplir agenda en el marco de las sesiones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - Eurolat- de la cual hacemos parte y actualmente presidimos el componente Latinoamericano y, adicionalmente a sostener reuniones de trabajo con la Universidad Complutense de Madrid y con la Organización de Estados Iberoamericanos para tratar temas de cooperación conjunta que estamos gestionando.

Por lo anterior, le ruego autorizar los trámites de salida pertinentes para la presidenta y senadora Flórez.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHIQUINGA MAZÓN
Secretario General
Parlamento Andino

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Av. N. No. 70A - 51 Pao 9
PBX: (57) 338 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junín No. 604
55000 Encarnación - Pao 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Calle de Espartero
Avenida Progreso 500
Teléfono: (562) 209487 / 88
Valparaíso

ECUADOR
Av. 6 de Diciembre 103 - 352 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfono: (593-2) 292 1711
Quito

PERÚ
Av. Huallaga No. 309 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 211 7750
Lima


JUAN CARLOS GARCÍA SENADOR


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 28 de noviembre de 2022

Doctor
Roy Barreras
Presidente
Senado de la República

Por medio de la presente, solicito a la mesa directiva del Senado de la República me sea concedida autorización para ausentarme de las labores que se vayan a adelantar en esta célula legislativa. Esta solicitud obedece a la ocurrencia de una calamidad doméstica.

De ante mano agradezco la comprensión y colaboración.

Cordialmente,


Juan Carlos García Rojas
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: legislativo.jcgarces@gmail.com Web: www.juancarlosgarcesrojas.org

RECIBIDO
28 NOV 2022

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
Calle 13 #1a-54 Caobos Tel. 5621111 Nit: 900012169-7-7
HISTORIA CLINICA - MEDICINA INTERNA

Página: 1
Lugar Atención: Clínica San José
Historia No: 88232721
Fecha Impresión: 05/12/2022 11:17:09

Paciente: CC: 88232721 JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
Sexo: M Fecha Nacimiento: 07/08/1978 00:00 Edad: 44 A 3 M 23 D Lugar Nacimiento:
Grupo Sanguíneo: Estado Civil: SOLTERO(A)
Lugar Residencia: NORTE DE SANTANDER CUCUTA Barrio: CENTRO Telefonos:
Dirección: Escolaridad:
Grupo Etnico: NO APLICA Religión:
Tipo de Discapacidad: SIN ESPECIFICAR Ocupación:
Empresa/Contrato: NUEVA EPS SA / P.O.S. 2022 NUEVA EPS (vigencia 01/05/2022)
Cita No: 13583419 Tipo Usuario: Contributivo Tipo Afiliado: Beneficiario Estrato: NO APLI
Fecha Cita: 30 noviembre 2022 18:00 Fecha Atención: 30 noviembre 2022 17:12 Fecha Salida: 30 noviembre 2022 17:13

MOTIVO DE CONSULTA / ENFERMEDAD ACTUAL:
Motivo Consulta: PACIENTE CONSULTA POR FIEBRE Y DEBILIDAD GENERALIZADA
Enfermedad Actual: EA. PACIENTE ACUDE A CONSULTA DE CONTROL POR FIEBRE HACE TRES DIAS Y DEBILIDAD GENERALIZADA. REFIERE DESDE HACE CINCO DIAS VIENE PRESENTADO MALESTAR GENERAL, CORIZA, RINORRREA, HIPOREXIA, ASTENIA, ADNANIA, HACE DOS DIAS REFIERE FUE EXAMINADO Y DIAGNOSTICAN VIROSIS. POR LO QUE, ORDENAN INCAPACIDAD Y MANEJO SIMTOMATICO, AL DIA DE HOY CEFALEA TEMPORAL INTENSA Y NAUSEAS.
NEGIA CORMOBILIDADES DE BASE, NEGIA ALERGIAS

EXAMEN FISICO:
CABEZA: ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES
ESCLERAS ANICTERICAS
OROFARINGE CON ERITEMA FARINGEO Y ESCURRIMIENTO POSTERIOR
RISOSOS SIN SOPLOS, RRSS BIEN VENTILADO SIN AGREGADOS
SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA
EXTREMIDADES SIN EDEMAS

SIGNOS VITALES
TA: 136/78 mmHg FC: 74 x min FR: 20 x min TEMP: 38 °C TAM: 97.33 mmHg

DIAGNOSTICOS
Diag. Ppal: J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
Diag. Rel 1: R51X CEFALEA
Tipo Diagnostico: IMPRESION DIAGNOSTICA
Causa Externa: SOSPECHA DE MALTRATO EMOCIONAL
Finalidad de la Consulta: NO APLICA

FORMULACION DE MEDICAMENTOS
Formula No. 1 *** Formula de Salida ***
Medicamento: GLA0083 IMGRAN 50MG X 2 TAB
Cantidad: 1 Via de Uso: V.O. Tiempo: 1 Dia(s) Dosis: 1 Tableta Frecuencia: Diaria
Observación: TOMAR ANTES Y ACOSTARSE A DORMIR
Medicamento: 7501124760559 APRONAX 550 MG
Cantidad: 5 Via de Uso: V.O. Tiempo: 5 Dia(s) Dosis: 1 Tableta Frecuencia: Diaria
Medicamento: 7703763615016 LEVOCETIRIZINA TABLETA X 5 MG
Cantidad: 10 Via de Uso: V.O. Tiempo: 10 Dia(s) Dosis: 1 Tableta Frecuencia: Diaria

INCAPACIDADES DEL PACIENTE
Tipo de Incapacidad: Enfermedad General No. 731
Fecha Inicio: 28/11/2022 Fecha Fin: 30/11/2022 Dias de Incapacidad: 3
Observación: REPOSO EN CASA
Luis Alfredo Rodríguez
MEDICINA INTERNA
N.º. 344480
U. Nacional de Colombia

Continúa en Pág. 2

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
 Calle 13 #16-54 Caobos Tel. 5821111 Nit: 800012189-7-7
 Historia Clínica Consulta Externa - MEDICINA INTERNA
 Historia No : 88232721

Página : 2 Viene de 1
 Lugar Atención: Clínica San José
 Paciente : CC 88232721 JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
 Fecha Cita: 30 noviembre 2022 18:00 Fecha Atención: 30 noviembre 2022 17:12 Fecha Salida: 30 noviembre 2022 17:13

PLAN DE MANEJO/CONDUCTA Y TRATAMIENTO:
 PACIENTE CON RINOFARINGITIS VIRAL. EN TRATAMIENTO MEDICO SIMTOMATICO, ASOCIADO CURSA CON CEFALEA INTENSA DE CARACTERISTICAS MIGRAÑOSAS PROBLEMA EN EL CONTEXTO DE LOS SIMTOMAS RESPIRATORIOS HUBO EXACERBACION DE LA MISMA. SE CONSIDERA MANEJO SIMTOMATICO, REPOSO EN CASA, EVITAR LA LUZ, SE ORDENA INGRAM I TABLETA A HORA DOSIS UNICA, CONTINUAR MANEJO SIMTOMATICO CON ANTIHISTAMINICOS Y AINES.

REPOSO EN CASA

INCAPACIDAD POR EL DIA D E HOY

PROFESIONAL

Luis Alfredo Rodríguez
 LUIS ALFREDO RODRIGUEZ RIOS
 Tarjeta profesional : 2490/2007
 MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Luis Alfredo Rodríguez
 MEDICINA INTERNA
 R.M. 542450
 U. Nacional de Colombia

Impreso por : M21 - RODRIGUEZ RIOS LUIS ALF

Powered by CamScanner

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
 NIT: 800012189-7-7
 Calle 13 #16-54 Caobos Tel. 5821111
 ORDEN DE INCAPACIDAD

Sistemas Citibali
 05/12/2022 11:16:14

CONSULTA EXTERN
 Código Habilitación:54001004700

Lugar Atención: Clínica San José

Paciente: JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ Dirección:
 Documento: CC 88232721 Teléfono:
 Sexo/Edad: MASCULINO / 44 A 3 M 23 D Fecha: 30/11/2022 17:12
 Empresa: NUEVA EPS SA - P.O.S 2022 NUEVA EPS (vigencia (Cita No. 13563419

Diagnostico: J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha Inicio: 28/11/2022 Fecha Fin: 30/11/2022 Dias Incapacidad: 3

Observaciones:
 REPOSO EN CASA

Luis Alfredo Rodríguez
 LUIS ALFREDO RODRIGUEZ RIOS
 Tarjeta profesional : 2490/2007
 MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTE

Firma

Impreso por : M21 - RODRIGUEZ RIOS LUIS ALJ

Powered by CamScanner

CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.
 NIT: 800012189-7-7
 Calle 13 #16-54 Caobos Tel. 5821111
 ORDEN DE INCAPACIDAD

Sistemas Citibali
 05/12/2022 11:16:14

CONSULTA EXTERN
 Código Habilitación:54001004700

Lugar Atención: Clínica San José

Paciente: JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ Dirección:
 Documento: CC 88232721 Teléfono:
 Sexo/Edad: MASCULINO / 44 A 3 M 23 D Fecha: 30/11/2022 17:12
 Empresa: NUEVA EPS SA - P.O.S 2022 NUEVA EPS (vigencia (Cita No. 13563419

Diagnostico: J00X RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha Inicio: 28/11/2022 Fecha Fin: 30/11/2022 Dias Incapacidad: 3

Observaciones:
 REPOSO EN CASA

Luis Alfredo Rodríguez
 LUIS ALFREDO RODRIGUEZ RIOS
 Tarjeta profesional : 2490/2007
 MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTE

Firma

Impreso por : M21 - RODRIGUEZ RIOS LUIS ALJ

Powered by CamScanner



EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

CERTIFICA

Que el Director Nacional del Partido Liberal citó a reunión de Bancada a los Honorables Senadores de la República, el día Veintinueve (29) de noviembre de 2022 a las 5:00 pm en la ciudad de Bogotá.

Que los honorables Senadores no asistieron al Congreso de la República en la fecha señalada y durante las indicadas horas.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá D.C.

Miguel Ángel Sánchez Vásquez
 MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 122
FECHA (22/11/2022)

"Por medio de la cual se concede una licencia de paternidad a un Honorable Senador"
LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ta de 1992, y

CONSIDERANDO

Que conforme al numeral 11° del artículo 41 de la Ley 5ª. de 1992 corresponde a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el artículo 80 de la Ley 5ª. de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregados a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante Ley N° 2114 del 28 de julio del 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA LICENCIA DE PATERNIDAD PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTICULO 236 Y SE ADICIONA EL ARTICULO 241A DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" En el Artículo 2°, párrafo 2° "El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad.

La Licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

Que mediante oficio con fecha del día 21 de noviembre del 2022, el Senador MAURICIO GOMEZ AMIN, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, solicita licencia de paternidad a partir del 22 de noviembre del 2022, de acuerdo a lo contemplado en el párrafo 2° del artículo 2° de la Ley 2114 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder al Senador de la República MAURICIO GOMEZ AMIN, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977 licencia de paternidad por el término de dos (2) semanas, a partir del 22 de noviembre del 2022, de acuerdo a la Ley 2114 del 28 de julio del 2021

ARTICULO 2°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION 122
FECHA (22/11/2022)

ARTICULO 3° La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al Honorable Senador.

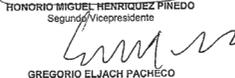
ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

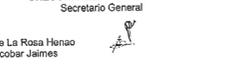
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Hanau
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022
Oficio No. 045-2022 SR

Doctor
ROY BARRERA MONTEALEGRE
Presidente
H. Senado de la republica
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente me permito solicitarle a usted y por su intermedio a la Mesa Directiva el H. Senado de la República, se sirva otorgarme licencia de paternidad a partir del martes 22 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo contemplado en el párrafo 2° del artículo 2° de la Ley 2114 de 2022, que modificó el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo. Lo anterior debido al nacimiento de mi hija Sofia María Gómez Saieh.

Para los fines pertinentes, me permito anexar copia del certificado de nacido vivo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

MAURICIO GOMEZ AMIN
 Senador de la República
 Carrera 7 No. 8-88 Casillero No. 66
 Teléfono 3623000 Ext 5178, 5179

CERTIFICATION OF BIRTH

STATE FILE NUMBER: 109-2022-196594 DATE ISSUED: NOVEMBER 21, 2022
DATE FILED: NOVEMBER 19, 2022

CHILD'S INFORMATION

NAME: SOFIA MARIA GOMEZ SAIEH

DATE OF BIRTH: NOVEMBER 18, 2022 TIME OF BIRTH (24 HOUR): 1508

SEX: FEMALE BIRTH WEIGHT: 4 LBS 13 OZ

PLACE OF BIRTH: HOSPITAL
HCA FLORIDA MERCY HOSPITAL

CITY, COUNTY OF BIRTH: MIAMI, MIAMI-DADE COUNTY

MOTHER'S/PARENT'S INFORMATION
(NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE, IF APPLICABLE)

NAME: STEPHANIE MARIA SAIEH ATIQUE

DATE OF BIRTH: JUNE 20, 1987

BIRTHPLACE: COLOMBIA

FATHER'S/PARENT'S INFORMATION
(NAME PRIOR TO FIRST MARRIAGE, IF APPLICABLE)

NAME: MAURICIO GOMEZ AMIN

DATE OF BIRTH: MARCH 31, 1982

BIRTHPLACE: COLOMBIA


 STATE REGISTRAR REQ: 202428100

THE ABOVE SIGNATURE CERTIFIES THAT THIS IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE OFFICIAL RECORD ON FILE IN THIS OFFICE.
 THIS DOCUMENT IS PRINTED ON HIGH QUALITY SECURITY PAPER WITH WATERMARKS OF THE GREAT SEAL OF THE STATE OF FLORIDA. DO NOT ACCEPT WITHOUT VERIFYING THE PRESENCE OF THE WATERMARK. IF THE DOCUMENT FEE CONTAINS A MULTICOLORED PATTERN, LONG BARRERES SERIAL NUMBERING, THE BACK CONTAINS SPECIAL LINES WITH TEXT. THE DOCUMENT WILL NOT PRODUCE A COLOR COPY.

 4 5 0 8 0 0 8 *

DK FORM 1946 (03-17)
CERTIFICATION OF VITAL RECORD

Powered by  CamScanner



DSCAJL-S-2022
Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

PARA: ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente del Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: Incapacidad médica.

Respetado Presidente,

De la manera más atenta y cordial, me permito adjuntar incapacidad medica por tres días a partir de la fecha, razón por la cual no podré asistir a las sesiones del Senado de la República convocadas para en los siguientes días

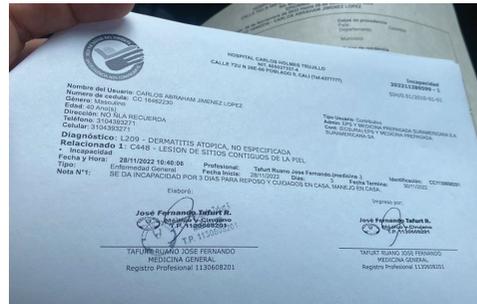
Agradeciendo su colaboración,

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LOPEZ
Senador de la República

C.C. Secretaría General Senado y Relatoría
Anexos: 2 folio

Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301



Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301



Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301



Bogotá, D.C. 28 de noviembre de 2022

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Autorización permiso remunerado

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitar a usted permiso por el día de hoy ya que por motivos personales no puedo asistir a la sesión plenaria.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito un permiso remunerado de un (1) día hábil para el día de hoy 28 de noviembre de 2022.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador



Bogotá, noviembre de 2022

Señora,
Andrea Padilla
Senadora de la República
Ciudad

Asunto: Invitación como panelista al Foro 'Protección legal de los animales en Colombia: avances y desafíos frente al derecho penal'

Respetada Andrea,

Grupo Semana y Foros Semana tienen el gusto de invitarla como panelista al segmento 'Legislación animal, ¿cuál debe ser el camino?', en el marco del Foro 'Protección legal de los animales en Colombia: avances y desafíos frente al derecho penal', que se llevará a cabo de manera presencial el próximo 28 de noviembre de 2022 en el Edificio Semana ubicado en la ciudad de Bogotá (Carrera 11 #77a - 49). La sesión en la que proponemos su participación será de 11:20 a.m. a 12:00 p.m., y se transmitirá a través de nuestras plataformas digitales.

El objetivo del Foro 'Protección legal de los animales en Colombia: avances y desafíos frente al derecho penal' es reflexionar a profundidad sobre los más recientes logros en materia judicial y retos en términos legislativos para mitigar el maltrato animal en Colombia. Junto a grandes expertos se revisará el panorama internacional, los resultados a nivel nacional, las iniciativas que diferentes organizaciones y entidades adelantan, así como el rumbo que tomará el país en los próximos años frente a la legislación animal.

Próximamente le haremos llegar la agenda detallada del Foro 'Protección legal de los animales en Colombia: avances y desafíos frente al derecho penal' con las indicaciones para facilitar su participación. Amparo Chiriví, directora de proyectos en Foros Semana, se comunicará con usted o con quien delegue para coordinar los detalles. Los datos de contacto son fchirivi@semana.com, celular 3208518523.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su participación.

Cordialmente,

Álvaro García
Director Ejecutivo de Foros Semana
Grupo Semana

https://www.forossemana.com/

Medical certificate document with patient information, diagnosis, and doctor details.



Bogotá D. C., 21 de Noviembre de 2022

Honorables Senador
GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Despacho

Asunto: Delegación Participación Evento

Apreciado Senador:

Stguiendo instrucciones del Señor Presidente de la Comisión, H. Senador Carlos Andrés Trujillo González, de manera atenta me permito informarle, que ha sido delegado, en representación de la comisión, a participar activamente en el evento 'DIALOGO JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, que se realizará en la ciudad de Barrancabermeja - Santander (Escuela Normal Superior Cristo Rey), el día/martés 22 de Noviembre del presente año.

Cordialmente,

JÓRGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Proyecto: G.C.R.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Segundo Piso. Tel: 3824277
comision.sexta@senado.gov.co comisionsexta@gmail.com

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

En cumplimiento a la proposición número 165 de 2022 presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, el Senado de la República, entona las notas musicales del Himno de la República de Colombia.

Siendo las 10:24 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión e informa a la Presidencia que se ha presentado proposición para modificarlo.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

**Para la sesión plenaria del día lunes 28 de
noviembre de 2022**

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

**Lectura de ponencias y consideración de
Proyectos en segundo debate**

- 1. Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez* (Coordinadores), *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ariel Ávila Martínez, Roy Leonardo Barreras Montealegre, María Fernanda Cabal Molina y Julián Gallo Cubillos*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1179 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1477 de 2022.

Autores: Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra* y el Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*.

* * *

- 2. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Germán Blanco Álvarez* (Coordinadores), *Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Fernando Motoa Solarte, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez y Ariel Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2022 y *Gaceta del Congreso* 1511 de 2022. (Adhesión de los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna y Carlos Fernando Motoa Solarte*).

Autores: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff, Angélica Lozano, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo González, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez y Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Armando Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí y Juliana Aray Franco*.

* * *

- 3. Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: Colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 372 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1271 de 2022.

Autora: Honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Novoa*.

* * *

- 4. Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1760 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1242 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

* * *

- 5. Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena - antiguo colegio nacional Loperena - de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1546 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Autor: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

* * *

6. Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1463 de 2022.

Autores: Ministros de: Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Ospina* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaña*.

Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, César Augusto Pachón Achury y Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Luz María Múnera Medina, Heráclito Landínez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Diógenes Quintero Amaya y Juan Carlos Vargas Soler*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

*ROY LEONARDO BARRERAS
MONTEALEGRE.*

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica dar lectura a la proposición de modificación del Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición de modificación del Orden del Día, presentada por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, no, que no entendí la modificación, si había modificación o no para entender por favor.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, interviene para un punto de orden:

Lo que no dicen es que el punto 3 del Proyecto de ley número 297 de 2021 de Senado, por el cual se conmemora y exalta. ¿es ese? señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí señor es el 297 de 2021 Senado.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, interviene para un punto de orden:

Ah bueno, que ese punto que está en el número 3, ese proyecto sea aplazado de la sesión del día de hoy, eso es todo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Ah okay, muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, interviene para un punto de orden:

Entonces, es decir, vamos a aprobar el Orden del Día aplazando el número 3 del Orden del Día, continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Señor Presidente es para radicar una proposición para mover de tercero por lo menos el acto legislativo de la jurisdicción agraria que se ha ido aplazando; está en un lugar muy lejano y es un proyecto urgente, entonces si es posible ponerlo por lo menos de tercero en el Orden del Día. Muchas gracias.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, interviene para un punto de orden:

Entonces continúa en consideración el Orden del Día con la proposición de que el punto 6 pase al punto 3, bueno. Hoy hay una prioridad con el punto 1 que fue la citación del día de hoy ¿Senador continúa con la proposición?, o toca votarla nominalmente o podemos hacer la modificación más adelante en

el transcurso de la sesión como ustedes consideran, sonido para el Senado por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Señor Presidente solicito que la votemos nominalmente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Punto 1.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces vamos a poner en consideración el Orden del Día suscrito para hoy con la proposición de pasar el acto legislativo está en el punto 6 al punto 3 del Orden del Día, es la proposición que ha sido radicada, que modifica el Orden del Día, como me han pedido votación nominal para el Orden del Día señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Robert Daza Guevara, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación por cuanto el honorable Senador Robert Daza Guevara, retiro la proposición de modificación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión con la proposición de aplazamiento de un proyecto presentado por el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto Presidente, anuncio de proyectos. Proyectos de ley y de Acto Legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente la del lunes 28 de noviembre de 2022.

Con informe de Conciliación:

- **Proyecto de Ley Orgánica número 371 de 2022 Senado, 043 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto Ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural.**

- **Proyecto de ley número 17 de 2021 Senado, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspasito para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.**

- **Proyecto de ley número 22 de 2021 Senado, por la cual se eliminan la libertad condicional y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2021 Senado, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 37 de 2021 Senado, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.**

- **Proyecto de ley número 52 de 2021 Senado, por medio del cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.**

- **Proyecto de ley número 70 de 2021 Senado, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.**

- **Proyecto de ley número 301 de 2022 Senado, 075 de 2021 Cámara, mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 90 de 2021 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de Protección de Datos.**



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 130

Doctor
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente Mesa Directiva
 Senado de la República
 Ciudad

Referencia: Solicitud aplazamiento discusión para segundo debate del "Proyecto de Ley número 297 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarando patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente:

De manera cordial solicito el aplazamiento de la discusión para segundo debate del "Proyecto de Ley número 297 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones", anunciado en el 3º punto del orden del día el próximo 28 de noviembre del cual soy el ponente.

En razón a que he sido invitado a participar en el Programa de diálogo de expertos KAS en Nueva York sobre los 6 años del Acuerdo de Paz: "Prospectivas de implementación bajo los nuevos impulsos de paz.

La agenda iniciará el domingo 27 de noviembre, cuando el grupo viajará a la ciudad de Nueva York y finalizará el miércoles 30 de noviembre de 2022,

Cordialmente,

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN

28. XI. 2022



Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo

- **Proyecto de ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional e la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 302 de 2022 Senado, 102 de 2021 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del municipio de Dosquebradas en el departamento de Risaralda, y se le rinden honores.
- **Proyecto de ley número 115 de 2021 Senado**, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- **Proyecto de ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 133 de 2020 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poli estireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara**, por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como huanglongbing (hlb) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la institución educativa nacional Loperena - antiguo colegio nacional Loperena - de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina. Suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
- **Proyecto de ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: Colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 352 de 2022 Senado, 302 de 2021 Cámara, acumulado Proyecto de ley 328 de 2021 Cámara**, por medio de la cual establecen los lineamientos para la Política Pública en prevención, diagnóstico temprano y tratamiento integral de la endometriosis, para la promoción y sensibilización ante la enfermedad y se dictan disposiciones.
- **Proyecto de ley número 374 de 2022 Senado, 319 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación Biomédica y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 393 de 2022 Senado, 424 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011.**

- **Proyecto de ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.**

- **Proyecto de ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del plan nacional de agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.**

- **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 400 reunión de la conferencia general de la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.**

- **Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.**

- **Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio de Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.**

- **Proyecto de ley número 85 de 2022 Senado, por la cual se prohíben progresivamente las prácticas de entretenimiento cruel con animales y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 93 de 2022 Senado, por la cual se adoptan medidas para garantizar.**

- **Proyecto de ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones**

especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y La República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera”, suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia el 1° de agosto de 2014.**

- **Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.**

Han sido anunciados debidamente según la Ley 5ª Presidente, los proyectos de ley y de acto legislativo para la siguiente sesión plenaria. Todos

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, causal: parentesco, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Gracias señor secretario, ofrezco la palabra al señor ponente el Senador Alfredo Deluque, en principio para que nos dé su opinión sobre los dos impedimentos. La oficina jurídica de Presidencia que conoce los impedimentos nos ha transmitido que no existe impedimento en la medida en que este es un proyecto general, universal que no considera beneficio individual a nadie y que, además, son facultades extraordinarias para el Presidente de la República sobre un asunto que no les afecta sus procesos disciplinarios.

Quiero saludar al señor ponente, Alfredo Deluque para que en principio antes de informarnos su ponencia nos dé su opinión sobre los impedimentos. Senador Deluque tiene usted la palabra, informe a la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente usted ha dicho ya prácticamente todo sobre el tema de investigaciones que se tengan en la Contraloría General de la Nación, nada tienen que ver este proyecto con investigaciones e incluso yo iría un poco más allá; el proyecto hoy no está definiendo temas concretos porque todo va a ser sujeto a un estudio de cargas que va a tener que hacer el presidente de la República donde antes de tomar la decisión de qué es lo que va a suceder con esta planta de regalías.

Entonces, yo le pediría a la plenaria que negaran los impedimentos y continuáramos con el estudio de este proyecto.

El Secretario de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Señor Presidente, discúlpeme ha llegado un nuevo impedimento la Senadora Nadia Blel Scaff, por la misma causal, tiene parentesco con un gobernador que está ejerciendo su función en este momento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ningún, ningún, señor Presidente no se está modificando ni el trámite de las investigaciones ni se están tocando las investigaciones

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Usted recomienda la plenaria votar negativo los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Negar los impedimentos por favor señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Lea por favor el último de la Senadora Nadia que es la misma causal para votar los impedimentos inmediatamente.

El Secretario de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Presidente es igual a los anteriores, porque tiene un hermano que se desempeña en la actualidad como gobernador de uno de los departamento del país.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muy bien, campanita afuera para los señores Senadores que están en la zona social para que puedan llegar, a los asistentes favor avisarle a sus UTL a los 40 Senadores que aún no se registran para que puedan participar de la sesión y votar y no tengan que incurrir en una falla de asistencia.

Vamos entonces a abrir el registro sobre los impedimentos, abro la discusión sobre ellos, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos,

el señor ponente sugiere votarlos negativamente. Este ciudadano Senador anuncia su voto negativo a los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Como, como ponente voto no y le pido a la plenaria que así lo haga señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senador Ana Carolina Espitia Jerez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadia Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 08

Por el No: 49

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los Honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadia Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara

por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2023-2024.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Daza Guevara Robert

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

28. XI.2022

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadia Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara

por la cual se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2023-2024.

**Honorables Senadores
por el No**

- Amín Saleme Fabio Raúl
 - Arias Castillo Wilson Neber
 - Asprilla Reyes Inti
 - Barreras Montealegre Roy Leonardo
 - Barreto Castillo Miguel Ángel
 - Barreto Quiroga Óscar
 - Bitar Castilla Liliana Esther
 - Castellanos Serrano Jairo Alberto
 - Cepeda Sarabia Efraín José
 - Chacón Camargo Alejandro Carlos
 - Chagüi Flórez Julio Elías
 - De la Calle Lombana Humberto
 - Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 - Díaz Contreras Édgar de Jesús
 - Echeverri Piedrahíta Guido
 - Elías Vidal Julio Alberto
 - Flórez Hernández Alex Xavier
 - Flórez Porras Pedro Hernando
 - Fortich Sánchez Laura Ester
 - Gallo Cubillos Julián
 - Gallo Maya Juan Pablo
 - Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 - Gnecco Zuleta José Alfredo
 - Guerra Hoyos Andrés Felipe
 - Hernández Silva Yuly Esmeralda
 - Holguín Moreno Paola Andrea
 - Jaimes Cruz Sandra Janeth
 - Luna Sánchez David Andrés
 - Marín Lozano José Alfredo
 - Name Cardozo José David
 - Peralta Epieyú Martha Isabel
 - Pérez Giraldo Claudia María
 - Pineda García Marcos Daniel
 - Pinto Hernández Miguel Ángel
 - Pizarro Rodríguez María José
 - Pulido Hernández Jonathan Ferney
 - Quintero Cardona Esteban
 - Quiroga Carrillo Jael
 - Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 - Ramírez Lobo Silva Sandra
 - Restrepo Correa Ómar de Jesús
 - Riascos Riascos Paulino
 - Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 - Roldán Avendaño John Jairo
 - Rosales Cadena Polivio Leandro
 - Torres Victoria Pablo Catatumbo
 - Uribe Turbay Miguel
 - Valencia Laserna Paloma Susana
 - Zuleta López Isabel Cristina
28. XI.2022

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadora Ana Carolina Espitia Jerez, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Nadya Georgette Blel Scaff al Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara.




IMPEDIMENTO

NEGADO
28.11.2022

En concordancia con el artículo 191 de la ley 5 de 1992 solicito a la plenaria del Senado de la República se me declare impedida para discutir y votar el Proyecto de Ley 230 de 2022 Senado - 212 de 2022 Cámara "Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024".

Lo anterior, por tanto, en la actualidad me encuentro vinculada dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal PRF-80152-2021-40800 y PRF-80152-2021-38948, que se adelantan en competencia prevalente ante la Contraloría General de la República.

Cordialmente



ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República

NEGADO
28.11.2022

Ano.espitia@senado.gov.co
 Carrera 7 No. 8 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 2028
 Teléfono: (601) 3823000 Ext 3770

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA




JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C.
Noviembre 28 de 2022

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senador de la República
Ciudad

ASUNTO: **MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**
Proyecto de Ley número 230 de 2022 Senado – 212 de 2022 Cámara: "Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2023-2024"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 modificados por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, respectivamente, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente manifiesto a la Honorable Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para el proyecto de la referencia, dado que considero podría existir conflicto de intereses con fundamento en que en la Contraloría General de la República cursan procesos en mi contra con ocasión de mi ejercicio como Gobernador de Departamento 2016-2019.

Atentamente,



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República

NEGADO
28.11.2022

NEGADO
28.11.2022

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 311-431
 3823000 ext: 3092-3387 Alirio.Barrera@senado.gov.co
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Senadora Nadia Blal Scaff
 Partido Conservador

Bogotá, D.C. 28 noviembre de 2022.

Doctor
ROY BARRERAS MONTEALEGRE
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
28 NOV 2022

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 230 DE 2022 SENADO - 212 DE 2022 CÁMARA:** "Por la cual se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al sistema general de regalías en el bienio 2023-2024"

Respetado Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del Departamento de Bolívar y los entes territoriales serán sujetos de control en los términos que establece la iniciativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,


NADIA BLAL SCAFF
 SENADORA DE LA REPUBLICA

28 NOV 2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 414 B. Tel: 3823714

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, yo creo que, sobre este proyecto, sobre este proyecto solamente hay que decir 3 cosas importantes.

La primera, es que este proyecto permite seguir haciéndole un control fiscal a los recursos del Sistema General de Regalías; no es algo nuevo para este Congreso de la República o para el Congreso de la República aprobar esta iniciativa en la medida en que esta planta de personal no está incluida dentro de la planta normal que tiene la Contraloría. Esto lastimosamente no quedó incluido, de manera tal que nosotros lo que hacemos es aprobar esta planta que va ligada al presupuesto bianual de regalías, con el fin de que se siga teniendo el personal indicado y correspondiente por parte de esta entidad para realizar el control fiscal.

Valga la pena decir, señor presidente y compañeros Senadores, que no existe una erogación fiscal adicional en este Proyecto de ley, es decir, son gastos que ha venido asumiendo el Sistema General de Regalías de manera tal que no se va a ver abocado a un gasto adicional por parte del Estado en estos momentos cuando somos conscientes de que debe existir una política de austeridad del Gobierno nacional.

Y, lo tercero que se debe decir aquí es que le estamos otorgando facultades al Presidente de la República, como lo hemos venido haciendo en las anteriores oportunidades con el fin de que sea el Presidente de la República quien haga el estudio correspondiente para definir cuál va a ser la planta de regalía que va a regir para el período del Presupuesto de Regalías, es decir, concomitante al presupuesto de regalías que irá desde el próximo año del 2023 por 2 años adicionales, con el fin de que los recursos, vuelvo y digo, de la misma fiscalización de los recursos del Sistema General de Regalías pues salgan de allí también de esa bolsa.

Va a ser el Congreso de la República quien otorga las facultades, pero va a ser el Presidente de la República que luego de hacer ese estudio tome la decisión de cómo quedaría establecida esta planta de regalías; hasta el momento el señor Presidente, incluso creo que solamente hay una proposición no conozco otra, pero yo le pediría al Congreso o al Senado en estos momentos que votáramos la proposición con que termina el informe de ponencia de manera positiva y luego de ello pues nos concentramos obviamente en el articulado en donde, yo creo que también no estaríamos haciendo nada diferente a lo que se ha venido haciendo en años anteriores.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Sírvase señor secretario leer la proposición con que termina el informe para someterlo a votación, leer la proposición con que termina de informe, señor ponente se la pasa al secretario por favor.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara

por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el Bienio 2023-2024.

Honorables Senadores**por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 28.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara.

Se abre segundo debate**El Presidente del Congreso honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre manifiesta:**

Muy bien, hay dos proposiciones de artículos nuevos de la Senadora Espitia no está porque es declaro impedida y no ha regresado no puede defender su proposición, ¿está la Senadora Espitia presente? no está.

Entonces, la otra proposición que sí tiene quien la defiende es de ¿qué Senador? ¿del MIRA? de la Senadora Ana Paola o el Senador Guevara; le pido, le pido a la bancada del MIRA, la proposición que es una proposición sana, una proposición positiva tiene solamente una dificultad, nos obligaría a ser conciliación, yo les agradecería que nos la dejaran como constancia con el compromiso del Gobierno y de la Contraloría de hacer exactamente lo que ustedes están pidiendo que es una especie de garantía.

Lo va a explicar el Senador Guevara, para dejarla amablemente como constancia, Senador Guevara, volumen para el Senador Guevara.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, la proposición va encaminar a fortalecer no solamente el control fiscal a nivel nacional, sino la articulación con las delegadas regionales, los mecanismos de participación; entonces en virtud, si el ponente y que quede en el acta que la reglamentación podemos afinar ese instrumento con muchísimo gusto aquí hablando con mis compañeros la Senadora Ana Paola y el

doctor Manuel, con muchísimo gusto la dejamos como constancia para que a futuro podamos revisar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Muchas gracias, queda en el acta que el gobierno a través de sus voceros del Vicecontralor que está presente se compromete a reglamentar en el sentido que el partido MIRA ha solicitado. Quedando como constancias las proposiciones, entonces, no hay otras proposiciones sobre los artículos. El señor Senador ponente invita a que votemos los 3 artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Algo, algo que hay que aclarar, señor Presidente, además que el Presidente de la República todos los años cuando rinde el informe al Congreso de la República, pues precisamente habla también de estas materias. Es decir, de cómo utilizó las facultades extraordinarias que le fueron dados por el Congreso.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Así será, señor ponente entonces vamos a abrir la discusión sobre los 3 únicos artículos de la reforma, el ponente ha pedido que se voten en bloque, votaremos la omisión de la lectura, el título del proyecto y si la plenaria quiere que avance en su trámite, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor secretario para votar el bloque del articulado, lea por favor el título del proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Presidente voto sí y les pidió a los Senadores que también lo hagan de la misma manera.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara, por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura, bloque del articulado, el título y haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 65

TOTAL: 65 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la república al proyecto de ley número 230 de 2022 senado, 212 de 2022 Cámara

por la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República con el fin de garantizar la continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2023-2024.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Omar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatríz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina
 28.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado,

el título y que sea ley de la República del Proyecto de ley número 230 de 2022 Senado, 212 de 2022 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Sí podemos permitirle al Senador Iván Name la opinión jurídica de la Mesa Directiva a propósito de que en nada beneficia a las mujeres dirigentes políticas, en general un proyecto para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, sino no podríamos legislar nunca en favor de las mujeres. Sí él quisiera dejar eso como constancia nos ayudaría con una votación, entre tanto le ofrezco la palabra, no está.

Le ofrezco la palabra a la Senadora María José Pizarro para que en principio nos dé su primera opinión sobre el impedimento, votamos el impedimento y avanzamos en su proyecto.

Y se prepara para el siguiente proyecto el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, se aplazó el de Boyacá, entonces se prepara el Senador Andrés Felipe Guerra, a propósito del café como insignia nacional; espero que haya traído café sabroso para todos.

Senadora María José Pizarro, para su primera opinión sobre el impedimento y luego la ponencia con la Senadora Ana Paola y las Senadoras de la Bancada de Mujeres.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Pues invitaría al Senador Name a dejarlo como constancia en línea con lo que usted ha expresado Presidente, en caso de que se abra la votación, pues recomendaría votar que no. Iván Name

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 53

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Honorables Senadores

por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bolívar Moreno Gustavo

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quilcué Vivas Aída Marina

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

28.XI.2022

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Honorables Senadores

por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Jaimes Cruz Sandra Janeth

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Cardozo José David

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Zuleta López Isabel Cristina

28.XI.2022

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

solamente discutirlo hoy, sino aprobarlo hoy sería un mensaje muy oportuno para el país en estas fechas.

El proyecto básicamente busca garantizar el derecho a la participación política de las mujeres, sin violencias y en igualdad, lo que de facto promovería la participación política de las mujeres en nuestro país; desde el año 2015 nuestro país ha venido ratificando varias convenciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política y el acoso político, es decir, que desde el 2015 el Estado colombiano está comprometido a fondo en este tema. Parte de esos compromisos es básicamente avanzar en Colombia en esta materia, sin embargo, en Colombia a la fecha y a pesar de que hemos ratificado estos convenios no existe una un marco normativo en la materia frente a las denuncias que pueden haber presentado distintas mujeres que participan en política y no existen hoy mecanismos idóneos para poder enfrentar la violencia política que padecen las mujeres de manera cotidiana.

Con este proyecto entonces buscamos generar garantías para la participación política de las mujeres en todos los ámbitos, en el ámbito electoral, en el ámbito administrativo al interior de los partidos políticos también y, aquí entraríamos un poco más a fondo la participación política de las mujeres aumentado en el año 2022 y aumento de facto por decisiones que se tomaron entre otras por la bancada del pacto histórico de incorporar en su lista una lista paritaria cerrada y con alternancia; sin embargo, el escenario de violencia política contra las mujeres este año es el más hostil 2022 es el año más hostil y más violento para la participación política de las mujeres.

Y, aquí tendremos que hacer una reflexión histórica la participación política de las mujeres llegó décadas más tarde obtuvimos el derecho al voto y el ejercicio al voto décadas después que los hombres por no hablar de la tenencia de la tierra, por no hablar de toda una serie de derechos que las mujeres tuvimos o pudimos disfrutar décadas más tarde que los hombres, quiere decir que además vivimos una sociedad en la que por este hecho también hemos sido discriminadas históricamente.

Hoy en el 2022 las mujeres tenemos que enfrentar toda una serie de barreras más barreras mucho más difíciles que hacen que para las mujeres garantizar en política no sea igual que para los hombres los hombres vuelvo y repito no tienen que enfrentar estas barreras, eso se traduce que hay toda una serie de garantías constitucionales empezando por el Artículo 13 de la Constitución que dice: todos los hombres y todas las mujeres nacen iguales ante la ley; sin embargo, a pesar de disposiciones constitucionales de disposiciones legales nosotras en pleno siglo XXI no podemos ejercer con igualdad nuestro derecho fundamental a elegir y ser elegidas.

Para mostrarles o ponerles de facto solo unas cifras en el Congreso las mujeres tenemos solo el 29,3% de la representación, 2 de las 32 gobernaciones son lideradas por mujeres, solamente



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, bueno muy buenos días compañeros, compañeras, colegas. Ese Proyecto de ley es el resultado de 3 proyectos que se acumularon, uno presentado por el partido Conservador Nadia Blel ha estado, la congresista Nadia Blel ha estado muy atenta, el otro la Senadora Piedad Córdoba y finalmente un Proyecto de ley que radicamos en conjunto las mujeres de la bancada del Pacto Histórico y algunas colegas del Partido Verde también.

Fue aprobado por unanimidad en la Comisión Primera del Senado de la República, por lo tanto, esta ponencia recoge varias de las observaciones que se hicieron en el debate que realizamos en la Comisión Primera, especialmente las proposiciones que presentaron la Senadora Paloma Valencia y el Senador Carlos Fernando Mota.

Pues bueno, Presidente, este proyecto o presentar esta ponencia hoy es muy oportuno dado que el pasado viernes se conmemoró en el país el día de la no violencia contra las mujeres; quiere decir, que no

el 12% de las alcaldías, es decir, 132 alcaldías de las más de 1100 alcaldías son lideradas por mujeres, el 19% están en las altas cortes y solamente el 17% en el Consejo, en los consejos de nuestro país. Las barreras que enfrentamos las mujeres causan daños individuales y causan también daños colectivos a la mitad de la población colombiana quiere decir que nuestra voz, nuestras agendas, nuestra forma de hacer política no puede ser anulada, tampoco puede ser menospreciada y, por lo tanto, merecemos los mismos derechos y las mismas garantías en ámbitos públicos y en ámbitos privados de eso se trata básicamente este Proyecto de ley.

Por ser mujeres por el simple hecho de ser mujeres y aquí radica la diferencia no es por el hecho de participar en política, no es porque seamos voces políticas iguales que los de los hombres, sino que por el hecho de ser mujeres en la política no se nos puede causar daño de manera individual, cuando se le causa daño a una, también se le está causando de manera simbólica a las mujeres a varias mujeres no se le puede causar daño a nuestras familias y todo esto básicamente se resume. Iría un poco más a fondo lo haremos más adelante en que se nos excluye, se limita la participación política, se desestimula la participación política de las mujeres y nosotras hoy vuelvo y repito en pleno siglo XXI estamos listas para participar y queremos hacerlo en igualdad de condiciones que los hombres, esto nos obliga a tener que presentar disposiciones de este tipo para superar todas esas circunstancias históricas que han venido limitando, desestimulando, excluyendo a las mujeres de la participación política

¿A quiénes protege este Proyecto de ley? a todas las mujeres en ejercicio y goce de sus derechos políticos, quiere decir que participan en procesos electorales, en procesos de participación democrática y en el ejercicio de sus funciones públicas.

¿Cómo se protegen? y ¿quiénes tienen el deber de protegernos? ¿Quiénes? pues por supuesto el Ministerio del Interior, las Autoridades Electorales, las Organizaciones Políticas es decir, los partidos, las corporaciones públicas como este Congreso y otras corporaciones públicas en el país, la Personería, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, pero también las organizaciones sociales y hay toda una serie de disposiciones que van desde medidas cautelares a medidas de restitución inmediata de los derechos menoscabados, la vinculación a programas de prevención y protección lo que incluye que hay entidades que tienen la obligación de diseñar ese tipo de programas, la restitución en el cargo cuando haya lugar y cuando se demuestre que efectivamente existió violencia política pues por supuesto se dará lugar a responsabilidades éticas, electorales, disciplinarias, penales en consonancia con la normatividad vigente.

Para terminar esta ponencia yo quiero hacer un breve resumen sobre todo a quienes participaron en la discusión en la Comisión Primera, se hizo una construcción colectiva de la ponencia que se radicó en la plenaria recogiendo las observaciones

y además ampliando el número de ponentes, valga aquí agradecerle muy especialmente a la Senadora Paloma Valencia, al Senador Carlos Fernando Mota de Cambio Radical, al Senador Alejandro Vega del Partido Liberal, Ariel Ávila del partido Alianza Verde, a Julián Gallo de Comunes y a Julio Chagüi del partido de la U, en varios artículos recogiendo precisamente las observaciones lo que se hizo y es difícilísimo hablar así, por favor un poquito de silencio.

Gracias sí, sí solo hacemos un poco de silencio ya voy a terminar, en varios artículos lo que hicimos fue agrupar, fue precisar algunas de las definiciones de los conceptos reconociendo que en algunos puntos podría eh toda la disposición que había tener algún grado de complejidad y de ambigüedad, entonces en las mesas de trabajo antes de radicar esta ponencia se le dio la discusión y precisamos algunos artículos.

Aquí agradecerle aunque no esté el, el, el ponente Germán Blanco del Partido Conservador toda la disposición y el compromiso con el Proyecto de ley y por supuesto, un agradecimiento inmenso al observatorio de violencia política contra las mujeres que definitivamente ayudó a precisar, a construir la ponencia o sea, con ellos hicimos un trabajo de verdad de muchísima profundidad, con esta intervención para sustentar la ponencia cierro mi intervención y le podríamos dar el uso de la palabra quienes la han solicitado, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 68

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 006 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Honorables Senadores**por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruíz Piedad Esneda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

28.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado, Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Palabras de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, saludando a la plenaria por esta importante iniciativa donde desde luego creo que todos los presentes buscamos que las mujeres tengan mayor participación y respaldo en política y, en ese sentido quiero agradecerle a la Senadora María José Pizarro, por una proposición que nos acogió, porque entendemos también algunas preocupaciones que surgen al interior de los partidos y, en ese sentido, yo quiero decir que desde el partido MIRA, nosotros fuimos pioneros en implementar medidas como el sistema cremallera, como darle participación política a las mujeres, nuestra lista al Senado la han encabezado mujeres he tenido en mi caso particular el honor de ser dos veces cabeza de lista al Senado, en nuestra conformación directiva al interior del partido y desde nuestros fundadores siempre ha habido participación de las mujeres,

en este momento he tengo también el honor de ser vicepresidenta del partido una mujer y en eso lo cuento porque es importante decir que más allá de las leyes también debe haber una voluntad política por el apoyo a la participación de las mujeres.

De hecho en el partido MIRA, nuestro lema es la política sin la mujer está incompleto y en ese sentido vemos favorable que se tomen medidas que motiven, que incentiven pero sobre todo es importante mencionar que haya una convicción al interior de los partidos porque cuando es por imposición desafortunadamente no se cumple el objetivo, hay una autonomía de cada partido político frente a su propia ideología, por ejemplo hay partidos que nacen para trabajar por el medio ambiente totalmente respetables, hay partidos que han nacido solo para conformarse por mujeres pues también que bueno para que le den participación a las mujeres, hay partidos de origen Cristiano como nosotros, que inicialmente el partido Mira nos señalaban, nos miraban de forma distinta por tener un origen Cristiano, pero hemos ido ganando ese espacio con convicción y, por nuestra propia convicción le damos esa posibilidad de participar a las mujeres y de ser electas dentro de estos espacios.

Yo le contaba ahora a la Senadora qué 85 concejales que tenemos en el país 64 son mujeres, entonces intentamos siempre que sea y la participación de ellos, pero también respetamos la ideología de cada partido y las necesidades que cada uno pueda tener, por eso en este sentido presentamos una proposición que fue avalada por la Senadora ponente en el Artículo 15, donde estamos totalmente de acuerdo, en que se generen las acciones para prevenir violencias, en que se generen las acciones para promover la participación (cortan sonido).

Un minuto Presidente para dejar expuesta la proposición y no tener que volver a intervenir, entonces en este sentido quiero contarle a los Senadores y las Senadoras que fue acogida esta propuesta para generar esas acciones de acuerdo a los estatutos de los partidos, pero sobre todo con el respeto a la autonomía y a los procesos internos de cada partido, porque ese partido que quiere trabajar más por el medio ambiente o por un tema específico qué bueno que ese tema de las mujeres sea transversal que lo logremos y que es de todos los partidos se haga. Así que Senadora Pizarro agradecerle por la iniciativa por avalar nos esta proposición al artículo 15 y así estaremos acompañando esta propuesta tan importante que llega hoy, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias Presidente estoy convencida que el Senado en pleno va a aprobar en su totalidad este importante Proyecto de ley.

En otras oportunidades yo tuve a bien presentarlo inclusive en la legislación pasada cuya ponente fue la doctora Angélica Lozano, obviamente no sé por qué finalmente no pasó a la plenaria del Senado, pero en buena ahora viene cuando este proyecto Senadora Pizarro tiene muchos antecedentes y algunos de ellos tienen que ver, como en mi caso cuando fui presidenta del Partido Liberal no por designación porque si hubiera sido por designación no lo hubiera sido, si no por votación directa popular del Partido Liberal y tuve a bien presentar redactar un comunicado dónde yo le exigía a todos los miembros del Partido Liberal en todas las regiones que las lista no se podían inscribir y que no eran válidas si no tenían la presencia de mujeres, de homosexuales, de indígenas y de afrodescendientes, muchos de ellos en varias regiones empezando por mi departamento Antioquia machista y clasista además, decían que no tenían mujeres que entonces no tenían como como y era el requisito, yo les respondía no tienen mujeres pero si las tienen para arreglar el cóctel, para arreglar las mesas, para que les hagan a ustedes todas las exigencias que tienen, pues si no las tiene no sé no sé inscribe la lista y se acabó el cuento, porque el Partido Liberal tiene que ser pionero en este tipo de iniciativas.

Y, creo que es muy importante porque Senadora Pizarro y demás, creo que en el país no hay un fenotipo más claro de violencia política contra las mujeres como es mi caso, yo creo que en este país a ninguna mujer ni siquiera de la oposición han atacado, han destruido y han tratado inclusive de convertir en una criminal frente a la opinión pública por el simple hecho de ser mujer, de ser negra, de ser de izquierda y de pensar distinto. Porque jamás a mí se me ha podido atribuir un caso de corrupción yo nunca he tenido un contrato en el Estado, ni mi familia ni yo, ni tampoco he tenido funcionarios que me representen en nada, pero creo que es muy importante dejar eso en claro.

La violencia política contra las mujeres no es la violencia política contra las mujeres per se, es la violencia política que impide el fortalecimiento y el músculo democrático de una nación, las mujeres también pensamos en el país que queremos tener, también pensamos cómo nos gustaría que el país fuera, yo por ejemplo estoy en contra de la Reforma Política porque ese no es el Estado que yo quiero, no es el Estado que permita que algunos Senadores pongan en ejercicio en la puerta giratoria, están de Senadores se van del Ministro y vuelven de ministros al Senado, qué implica eso que le cierra la puerta a muchos sectores que pueden tener nuevas iniciativas, por eso creo que este proyecto es muy importante y, yo creo que la Senadora Cabal y la Senadora Paloma Valencia lo van a votar por razones muy claras (cortan sonido) contra ellas también se ha ejercido la violencia política, a la Senadora Cabal después de haber ganado una encuesta en su partido la dejan de segunda y le ponen un varón eso se llama violencia política.

Es como en el caso mío en el Partido Liberal que decía el doctor Pardo que es el autor que la de la repetición para que el presidente se vuelva a reelegir que a mí no me podían colocar de primera porque yo desprestigiaba el partido, porque había hecho alianza con las FARC y mi alianza con las FARC era para liberar más de 100 personas; entonces el hecho de aprobar esto que a veces parece sutil es importante Senadora Pizarro, hay antecedentes en muchos de los partidos que lo han hecho, pero fundamentalmente se trata es de que se robustezca la democracia no hacerle un favor a las mujeres de que la democracia sea completa, porque la democracia sin mujeres no es democracia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, el país, en el país no se puede seguir permitiendo que bajo ningún escenario sigan las mujeres siendo violentadas cómo lo dijéramos la semana pasada el día viernes 25 de noviembre que se declaró con las Organización de las Naciones Unidas como el día de la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres, creo señor presidente que vale la pena que no dejemos pasar esta fecha simplemente como una más o un año más para conmemorar o para recordar que las niñas, mujeres, adolescentes en este país son violentadas constantemente.

Pero este proyecto en particular trae precisamente lo que está pasando con el fenómeno que se encuentra vigente y es la afectación en la participación de las mujeres en la vida política, en la vida democrática de este país si bien es cierto a partir de 1.957 tenemos derecho de votar, no es suficiente esa participación ojalá ahora en la reforma política realmente exista esa participación que reclamamos y que han sido también la constante de recorrer un largo camino de lucha para ganar esos espacios, esos escenarios políticos de toma de decisiones.

Con base a lo anterior, pues prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en la vida política supone importantes tareas que requieren un compromiso no solamente del Gobierno, también del Congreso de la República y aquí invito también a los medios de comunicación, a las entidades electorales, a los partidos políticos para que en esas corporaciones también se permita la participación activa, eficiente se haga trabajo de empoderamiento de las mujeres en la vida política, hoy participan en las decisiones, en los sectores comunales, han hecho o hemos hecho el intento de participar también en las decisiones diría municipales, pero por supuesto que necesitamos que la voz de las mujeres también se haga presente y que no se cometan más de limitaciones para que las mujeres y hoy las niñas estén también motivadas

en la participación que reclamamos mediante ese Proyecto de ley.

Creemos que participar podemos pensar que la violencia política pues no es un costo natural para todas las mujeres, sino que debe ser también (cortan sonido).

Sí señor Presidente, termino diciendo que necesitamos continuar trabajando por eliminar la violencia política, toda vez que esta violencia vulnera los derechos políticos de las mujeres y constituye un riesgo también para la democracia. Así es de que el señor Presidente quiero invitar también al congreso a todo el Congreso de que este proyecto que se viene presentando también por la bancada pues siga hoy tenga todo el acompañamiento del Congreso de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente. Yo creo que es muy importante hablar de la violencia política contra las mujeres, pero yo les contaba en Comisión Primera yo que he sido víctima de este flagelo tantas veces que en un momento dado yo pensé bueno esto se trata de cuánto uno es capaz de resistir y uno es capaz de resistir muchísimo, ese no es el punto, el punto es lo que eso va generando en las mujeres que lo siguen a uno, cuando yo llego a los pueblos de Colombia el momento que más me gusta es cuando se me acercan unas jóvenes a decirme yo voy a ser como tú y después empecé a llegar a los pueblos y me decían yo no sería capaz de ser como tú, yo les dije como que no porque no, dijeron porque yo no sería capaz de aguantar todo lo que tú aguantas, tú tienes la piel muy dura, tú eres capaz de aguantar cosas que yo no sería capaz de aguantar, yo no, yo no aguantaría que me traten así, ni que me digan esas cosas, ni que me monten esas tendencias, ni que me maltraten los medios como a ti te maltratan y, ahí me di cuenta señor Presidente y queridos congresistas que el tema de la violencia contra las mujeres no es un tema contra Paloma Valencia o contra x o y Senadora.

Es un tema que limita los derechos de todas las demás mujeres, porque les hace sentir que para uno poder ser mujer en la política uno tiene que admitir que lo maltraten y, ese es un tema que no es menor y ese es un tema que limita las posibilidades de las jóvenes, de las niñas y que rompe la igualdad de derechos, porque eso no lo sienten los jóvenes hombres, no lo sienten los niños hombres, lo sienten las niñas mujeres.

Diciendo esto no es un tema tampoco fácil de regular porque uno camina por un camino lleno de abismos, porque uno puede terminar generando un mundo donde casi que no se le puede criticar a una

mujer, porque entonces le está haciendo violencia política, siento que la Senadora María José atendió algunos de esos temas y hemos ido mejorando las faltas disciplinarias ese código de faltas, que todavía me parece susceptible de mucha depuración, porque uno tampoco quiere generar un escenario donde a las mujeres nadie nos puede decir nada porque es violencia política, pero tampoco puede ser que le digan lo que quieren porque es libertad de expresión (cortan sonido). A todo mundo le dio un minuto y yo le voy a pedir dos. Acostúmbrese a que las mujeres hablamos Presidente.

Mire yo creo que este es un tema demasiado importante para que estemos aquí pidiendo 30 segundos, porque es que aquí estamos hablando de los derechos de más del 50% de la población colombiana y estamos hablando de la manera como intimidan las mujeres para que no puedan entrar en la política y, yo creía que eso se trataba de mí, porque yo decía bueno les cae mal Paloma Valencia, pero no es Paloma Valencia les caen mal las mujeres, les cae mal mujeres en el poder, les cae mal que las mujeres podamos hablar y que pidamos más tiempo y no nos debemos callar y entonces dicen que somos gritones y regañonas y bravas.

Yo creo que este es un tema que no es menor señor Presidente y no es menor hacer el análisis sobre el tipo de conductas que vamos a sancionar, porque no puede ser ni tanto que quemé al Santo ni tan poquito que no lo alumbré, hoy no hay luz para las mujeres en la política, pero tampoco puede ser que quememos cualquier discrepancia política con las mujeres, los debates se tienen que poder hacer y uno tiene que poder decir las cosas, lo que no se puede es tergiversarnos, lo que no se puede es silenciarlos, lo que no se puede es utilizar argumentos de género para disminuir el ejercicio político, lo que no se puede hacer es que en Colombia ser mujer sea un obstáculo para estar en la política (cortan sonido).

Toca, toca que los funcionarios hombres que están allá adentro de la cabina respeten los tiempos que el Presidente asigna, porque es que es muy difícil así.

No, claro que me toca regañarlos, porque estamos hablando aquí de los derechos de las mujeres y en el propio debate de los derechos de la voz de las mujeres, nos quitan la palabra (cortan sonido).

Y hay una plenaria de varias horas señor Presidente. Entonces yo vote favorablemente a este proyecto porque creo que es importante, pero también creo que hay un espacio Senadora María José para que revisemos nuevamente las faltas disciplinarias, yo sigo encontrando algunas que pueden ser excesivas y que pueden terminar en sancionar un montón de gente por simplemente debatir y, pongo un ejemplo cuando usted dice darle información falsa a una mujer para un debate, claro información falsa que se la dieron por el hecho de ser mujer no simplemente falsa y, yo creo que ahí tenemos que ir precisando.

Ahora si las volvemos demasiado rígidas pues van a ser imposibles de aplicar hay un camino medio que yo creo que hay que ir buscando y que ojalá se logre en estos cuatro debates, la violencia contra las mujeres en la política existe y de qué manera las sufrimos todos los días, no porque uno no la pueda resistir, es por el efecto que causa en otras mujeres que al ver lo que nos toca aguantar a las mujeres, dicen, yo no voy a hacer política, eso no puede pasar en Colombia; gracias señor Presidente. Le devuelvo los 20 segundos adicionales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, yo quiero anotar que desde el principio he apoyado este proyecto, desde que venía su autoridad del Partido Conservador en la legislatura anterior y veo que lo recogen nuevamente, lo complementan, lo amplían, pero no deja de inquietarme, Senadora y Ponente María José Pizarro, yo he sido como muchas de aquí, víctima, no me gusta victimizarme ni utilizar el género femenino para victimizarme, pero creo que podría construir un diccionario de adjetivos de la cantidad de insultos que he recogido especialmente de la izquierda desde que comencé mi carrera política tardíamente en el 2014, que tuve la fortuna de ser cabeza de lista del movimiento significativo de ciudadanos Centro Democrático antes de ser partido político durante la alcaldía de Gustavo Petro y sacamos la lista más votada.

A partir de allí, ve uno cómo se usan las libertades de las redes sociales para agredir, insultar y ofender, y es muy desagradable, pero posteriormente he visto cómo, en distintos países del mundo, se intenta legislar para evitar este tipo de acciones, y le voy a decir qué me preocupa. Me preocupa que en España prácticamente los hombres hoy no tienen garantías judiciales frente a cualquier afirmación dicha de una mujer, me preocupa que en Colombia estemos iguales, yo fui Ponente de la Ley de Femicidio, con todo y que no me gustan las tiranías de las causas justas, porque biológicamente somos diferentes y si tuviéramos la misma fuerza que un hombre, pues uno ya ve cómo se defiende, no es así, los hombres tienen más fuerza y su violencia cuando la ejercen pues terminan generando los resultados que ya vemos, fui Ponente, la ley existe a pesar de distintas controversias y se ha aplicado.

Me preocupa porque durante el debate, el Ministerio de la Igualdad que yo afirmé que Francia Márquez, la Vicepresidenta quería su palacio, usted dijo que era violencia política, me preocupa porque además usted adjetivizó hizo y dijo que yo parecía una Lora repitiendo lo del partido Vox de España, pero además dijo que yo ejercía violencia política contra la Ministra de la Igualdad, de Irene Montero,

por decir que está en su cargo por ser la mujer de Pablo Iglesias, entonces, mi preocupación es que si esto va... (cortan sonido). Si esto va a ser un garrote contra mi derecho fundamental a la libertad de expresión, no vamos a conquistar nada, sino que vamos a seguir profundizando la rivalidad de las diferencias y generando más odio.

El derecho fundamental a la libertad de expresión no puede coartarse, no puede limitarse, salvo que usted esté ya en una injuria y una calumnia, yo tengo derecho a opinar, más aun habiendo sido elegido como Congresista, este recinto tiene una protección especial, eso está en sentencia de la Corte Constitucional, entonces, no puede ser que porque yo opine algo, sea violencia política, porque terminamos nosotros aquí usurpando, cercenando y limitando derechos que tienen un nivel superior, protejamos a las mujeres de la violencia política, protejámoslas de la violencia física, pero no convirtamos esto en un garrote que después no va a servir para que la sociedad pueda vivir civilizadamente, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, manifiesta:

Perdóneme un segundo Senadora, antes para informarles a todos que vayan organizando, digamos, sus agendas regionales, vamos a proceder de esta manera, el Presidente Pinto ahora los convocará, hoy vamos a sesionar hasta las 2:00 de la tarde porque tenemos Comisiones Conjuntas Primeras, mañana habrá plenaria para debate de la oposición, que es el debate sobre el tema de salud, ¿creo?, y la Comisión Séptima va a sesionar mañana por la mañana también, u hoy por la mañana, no hay problema puede sesionar, lo mismo, los miércoles hay varias Comisiones que van a sesionar el miércoles, no vamos a ser plenaria para darle juegos a las Comisiones.

Pero hay, señor Secretario, una obligación legal que no podemos soslayar, la Comisión de Ética por las nuevas normas tiene la obligación de darnos una capacitación sobre la nueva normatividad a toda la plenaria y por ley hay que hacerla el miércoles a las 9:00 de la mañana, así que este miércoles tendremos una plenaria exclusivamente para esa capacitación que es obligación legal y levantaremos esa plenaria.

La semana entrante, está atravesada la semana por el festivo de las velitas, así que haremos sesión desde el lunes y martes, el martes hay dos debates, el martes de la siguiente semana el debate que corresponde al Partido Verde y el debate que corresponde al Pacto Histórico, uno de ellos para que vayan, digamos, organizando sus tiempos, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente, que este proyecto avance y hoy vaya a tener segundo debate siendo aún perfectible, acogiendo los comentarios de Paloma que son ha lugar, es muestra del avance de las mujeres pero también de

la violencia que vivimos las mujeres, la revolución más poderosa de este siglo es la de las mujeres y la reacción es violenta y la viven las mujeres en todas las culturas, en todos los ámbitos socioculturales, socioeconómicos, el incremento de cifras oficiales en nuestro país puede obedecerse en una parte a que han mejorado los canales de denuncia que se ha incentivado, aquí hay mayor conciencia a este, el rechazo a estas conductas que no son solo la violencia física, sino la psicológica que es tan dramática.

Este proyecto ha madurado y ha evolucionado, el Senador Juan Luis Castro fue autor el periodo pasado, y yo lamento que sean los oponentes, lo logramos prosperará, celebro entonces la maduración que se ha dado aquí entre 3 proyectos y, creo que es bastante complejo, porque la violencia política, doctor De la Calle, no es tan obvia como un golpecito aquí que alguien me dé a mí o a cualquier mujer de todos los espectros políticos, los dispositivos culturales políticos al interior de los partidos en la interlocución, competencia en la discusión, son realmente violentos por las características de cada una, la caricaturización que se ha hecho de mujeres muy templadas y fuertes de todos los espectros políticos, algunas de ellas presentes, evidencian la dificultad de avanzar.

El periodo pasado éramos pocas mujeres en el Congreso, María Fernanda, muchas menos que este, pero le escuché a la periodista Yolanda Ruiz una reflexión, "*son poquitas pero tan fuertes de todos los partidos que no se nota que son poquitas*" y, eso tiene que ver con los procesos en todos los partidos donde necesitamos garantizar financiación, acción de la justicia oportuna y es al interior de los partidos donde se reproducen muchos esquemas y pasa en la derecha o en la izquierda o en el centro y eso implica no solo la aplicación de estas complejas normas, porque son complejas, qué pasa con lo que no queda aquí, el reto de volver todo una, una conducta tipificada, si se quiere.

Lo que ha pasado en España, ahora que lo mencionan, tiene que ver mucho más allá que con las mujeres, es la pauperización por la violencia política que se está dando en el debate en el Parlamento Español, ayer *El País* de España traía un artículo hasta el PP está preocupado por los límites a los que están... (cortan sonido).

A veces es fácil ver la viga en el ojo ajeno, entonces vemos el Parlamento Español y nos permite entender muchas cosas, la realidad en nuestro país pasa por todas las dimensiones, la obvia de las redes sociales es tan difícil de manejar por los anónimos, por la dinámica que se da allí, por los límites complejos sobre la censura, pero la clave está en nuestro comportamiento, las mujeres no, las niñas y las jóvenes están viendo las posibilidades de tener poder, y ese es el problema Paloma, lo que se penaliza y sanciona en todos los aspectos es a las mujeres con poder, es algo nuevo aun en nuestra sociedad que está generando una reacción violenta intangible, no tan obvia como un puño María José, y nos implican los partidos y organizaciones unas

acciones oportunas para prevenir y erradicar, porque también son alentadas por beneficio y rentabilidad política atacar a una mujer visible, como podría ser Pizarro en el Pacto, Paloma en el Centro Democrático, así que, bienvenido este proyecto con toda la complejidad que trae, es una avance que evidencia el paso de las mujeres.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas y también a la Presidenta de la Comisión de la Mujer y hoy Ponente también de este proyecto, a la Senadora María José, sabe que radiqué una proposición en este momento con un propósito puntual, que se armonice el artículo séptimo con los lineamientos previstos en el artículo tercero frente a la no discriminación por razón de sexo, género, raza, edad, religión o situación de discapacidad.

Y, ¿porque hago esta petición Senadora? Yo fui Directora de Asuntos Religiosos antes de llegar a este Congreso de la República y en el Mininterior articulábamos los temas de participación de la mujer, la participación por estos conceptos sobre todo religioso era imposible, por eso, considero que es determinante incluirlo en este proyecto de ley, armonizando el artículo séptimo con el artículo tercero porque también permite garantías a mujeres, como yo profeso una fe ,estoy en la parte de un partido cristiano, entonces, soy la primera mujer elegida por parte del partido y estos elementos son necesarios que queden previstos en estas normas marcos, estoy apoyando directamente de frente este proyecto, pero sí pido también que esas garantías como minorías también queden plasmadas en el articulado y en la armonización entre el tercero y el séptimo es necesaria, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle que me regale, que no me vayan a cortar que voy a intervenir como autora de esta iniciativa. Hoy es un día muy importante para las mujeres, para las niñas, para las jóvenes de nuestros países; después de 10 años, de 10 años, hoy estamos discutiendo esta iniciativa, después de tres intentos de la bancada conservadora para que en Colombia se contara con una ley que sancionara, que erradicara la violencia política, hoy por fin estamos dando esa discusión, y bien lo decían, este no es un tema menor. Este es un tema que silencia las voces de muchas mujeres en nuestro

país, esta es una iniciativa que busca visibilizar una conducta que no es normal, una conducta dura, una conducta que atenta contra los derechos políticos de las mujeres en Colombia, la violencia no hace parte de la política, tenemos que acabar con ese pensamiento, no hace parte ni para los hombres ni para las mujeres y, este tipo de violencias es una violencia muy específica, una violencia muy dura, primero que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de ser mujer, independientemente de su color político o de su ideología.

Y, segundo, es una violencia tan dura, que se constituye en una barrera para que esa mujer pudiera arriesgarse a transformar a este país, yo quiero invitar a este Congreso, el verdadero reto no es que legislemos en favor de la paridad o de la alternancia, el verdadero reto es este, este, porque no garantizamos espacios de equidad, espacios de respeto, espacios donde se protejan los derechos de las mujeres, ninguna, ninguna mujer va tomar la decisión de postularse a un cargo de elección popular, por eso es tan importante el debate que estamos dando hoy. Y, bien lo decía la Senadora Paloma Valencia, este proyecto de ley no es para nosotros y nosotras, este proyecto de ley es para los que vienen detrás, para que le allanemos el camino para que ellas cuenten con todos sus derechos y puedan levantar la voz por esas cosas que a ellas les duelen.

Yo quiero invitar a los partidos políticos; la puerta de entrada para que las mujeres hagan política en Colombia son los partidos políticos y, hoy todavía hay muchos en nuestro país que no han suscrito un protocolo de no violencia contra la mujer ,y quiero invitarlos a que hagan eso mientras este proyecto se convierte en realidad, yo quiero agradecer a la doctora María José por todo el esfuerzo que le ha puesto a esta iniciativa, pero necesitamos el apoyo de todos... (cortan sonido) ...porque si no contamos con el apoyo, ahora que el proyecto haga en su tránsito a la Cámara, este proyecto se puede hundir, así como se ha hundido en otras ocasiones.

Por último, yo también quiero agradecer a un hombre, a un hombre que ha liderado esta iniciativa también como propia, que le ha puesto, también, su corazón ese es el Senador Germán Blanco, porque él, como nosotras las mujeres, sabe que necesitamos más mujeres para que la política en Colombia sea mejor, gracias señor Presidente.

El Primer Vicepresidente, quien preside la sesión, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno, muy bien, voy a darle el uso de la palabra antes de darle el uso de la palabra a la siguiente Senadora, quiero hacer una claridad aquí, que ha concertado el Presidente del Senado Roy Barreras, la capacitación que más o menos dura alrededor de una hora de la Comisión de Ética, no la vamos a hacer el día miércoles, para que puedan sesionar las Comisiones desde tempranas horas, particularmente la Primera y varias Comisiones que tienen; entonces,

la capacitación las vamos a hacer mañana a la una de la tarde en la plenaria del Senado e inmediatamente termine, a las 2 damos inicio al debate que está programado para el día de mañana, que le corresponde a la Oposición.

Señor, no, el miércoles no, la capacitación es mañana, era el miércoles de esta semana, es que se hace mañana a la 1 y a las 2 continuamos y damos inicio al debate de la sesión del día de mañana en la plenaria y la semana entrante, también, por inquietud de varios Senadores que tienen agenda ya reprogramada en regiones los lunes, vamos a sesionar normalmente como todas las semanas, el día martes vamos a tener los dos debates el del Pacto Histórico que tiene la Senadora Elizabeth, el del Partido Verde que tiene la Senadora Angélica y algunos otros Senadores, el día martes y el miércoles sesionaremos el miércoles 7 de diciembre sesionaremos desde las 8 de la mañana; de tal manera, que a partir del mediodía puedan cada uno desplazarse a sus regiones para el día de las velitas, esa es la programación de esta semana y de la semana entrante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente, no, solamente quiero resaltar el asesinato de alcaldesas, concejales, presidentes de la Unión Patriótica, sino el carácter que tuvieron los crímenes contra las mujeres de mi partido, gravísima situación porque además, tal vez lo he dicho en alguna reunión, el hecho de ser mujeres bellas y estar en la política, como Diana Cardona, le costó, además de la muerte, la desfiguración de su cara, a ella se la llevaron de Medellín, de su casa, a las dos horas estaría asesinada en la salida del aeropuerto por esas calles, dolorosísimo resultó para nosotros soportar dentro del genocidio que muchas de nuestras compañeras, por ejemplo, Mercedes Méndez, Alcaldesa del Castillo, fuera asesinada en una masacre con cinco mujeres, fueron 8 en total, cinco mujeres valiosas, Personera, Alcaldesa y dos activista de la Unión Patriótica en el Meta.

El mapa político de este país quedó prácticamente manchado por la muerte de hombres y mujeres, pero la violencia política estuvo a flor de piel en nuestro partido, las mujeres pagaron una altísima cuota, altísima, digo, porque fueron más del 30% de mujeres asesinadas en un genocidio político que avergüenza a Colombia y que cargará con eso durante muchos años y en la historia de Colombia tendrán que figurar las mujeres que fueron asesinadas, las que sobrevivimos, hace dos semana estuve en una audiencia con Justicia y Paz donde estuvieron muchos jefes paramilitares y pude hablar con HH, el que programó mi atentado que sobreviví milagrosamente, que yo sepa, a nadie le han disparado con un rocket y fue a una mujer que era Presidente en ese momento de la Unión Patriótica.

Pero, además, me contó un señor Albarracín y esto es, una violencia política del Estado que fue, que fue miembro del Charris Solano, el batallón donde el que caía era el desaparecido, muchas mujeres nos

desaparecieron también, y este hombre contó cómo lo habían vuelto una máquina de la guerra, cómo siendo del batallón Charris Solano en Bogotá le cambiaron el nombre con... (cortan sonido)

Señor Presidente. Esto ha sido una violencia política y a otras parlamentarias les han dado más tiempo, a mí me la dan porque fue mucho el terrorismo de Estado que se ejerció en ese momento contra mi partido, ese terrorismo, y él me lo dijo, querían aterrorizar a la gente y uno del blanco eran las mujeres, me dijo que me había seguido muchos años, me dijo también, y, por supuesto, pidió perdón y lloró porque después de haber estado en el Charris Solano, en el Ejército no les importa, los del Centro Democrático, lo que estoy diciendo porque tal vez a ellos no les llegó esos crímenes de Estado que todavía reclamamos y que estamos esperando la decisión final en la Corte Interamericana.

Por eso, yo creo que hay necesidad de salvaguardar no solamente la vida de las mujeres en la política, sino la vida de las mujeres en este país que se ensaña con los feminicidios, pero también con la muerte de nuestras niñas, hace pocas horas... (cortan sonido). Sí, porque es que, aquí hay tiempo para otras, pero no hay tiempo para los crímenes de Estado y nosotras fuimos víctimas de crímenes de Estado y esto es mucho más grave en la política, quisieron desaparecernos, quisieron matarnos, quisieron asesinarlos y no pudieron y hoy le rindo un homenaje a nuestras compañeras asesinadas por ser políticas, por ser alcaldesas, por ser concejales... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Señor Presidente. Primero, agradecer este proyecto de ley tan importante, a buena hora este proyecto de violencia contra las mujeres en la vida política, más solidaridad con la Senadora Aída Avella, que como dice, ella sufrió un atentado que nadie en este país ha sufrido y aquí está y, está aquí haciendo las pases de la solidaridad y de la paz, apostándole a la paz, apostándole a la salida negociada del conflicto armado y de la Paz Total, a eso no renunciamos.

Gracias a las otras mujeres que posicionaron estos proyectos contra la violencia política, quiero decirles que en el marco del 25 de noviembre, el Día de la No Violencia contra la Mujer, realizamos un evento en este recinto, más de 60 mujeres denunciaron la violencia hacia ellas por ser mujeres. Denunciaron la violencia en el espacio público privado en la escuela, en el ciberespacio, en la participación política y comunitaria en las dinámicas armadas, pese a los esfuerzos de erradicación, esta violencia sigue siendo generalizada.

Las cifras confirman esta realidad, para el 2021, de acuerdo a la valoración medicolegal, cada 24 horas tres mujeres fueron asesinadas, 81 lesionadas por su pareja y 41 niñas y jóvenes agredidas sexualmente cada 24 horas, y la violencia en el calendario prelectoral desde el 13 de marzo del 21 al 13 de febrero del 22 aumentó ostensiblemente las agresiones letales en 198% en

comparación con un 77% contra los hombres, pero así mismo, este grupo de 60 mujeres... (cortan sonido) ...rechazaron contundentemente las declaraciones irresponsables de la Senadora María Fernanda Cabal contra la Senadora Gloria Flórez, amenazas contra ellas sobrevienen por esas indicaciones, por esa estigmatización que hace la Senadora en un medio de comunicación masivo, ha puesto la Senadora Cabal en peligro la vida de la Senadora Gloria Flórez y su familia, su esposo y su familia, esto no puede seguir así, entre las mujeres no podemos levantar esas calumnias que ponen en riesgo la vida de la gente, y lo digo desde la legitimidad que tengo de ser sobreviviente de un atentado por ser de la Unión Patriótica, también allí, en este evento rechazamos lo que pasó en la Comisión Legal de la Mujer en la conmemoración del 25 de noviembre, no es posible que por las redes... (cortan sonido).



CONSTANCIA
28 de noviembre de 2022

En el marco de la conmemoración del día internacional de la NO violencia hacia las mujeres, realizamos un evento en este recinto sobre la Seguridad humana con enfoque de género, violencias contra las Mujeres y Paz Total.

Más de 60 lideresas, víctimas del conflicto armado, defensoras de DDHH, feministas y de diversos sectores sociales, denunciaron que la violencia hacia ellas en razón de género, es decir, de ser mujeres en nuestra sociedad discriminatoria, en los ámbitos públicos y privados, el trabajo, el transporte, la calle, la escuela, el ciberespacio, la participación política, social y comunitaria, los escenarios del conflicto armado y las dinámicas armadas, pese a los esfuerzos por su erradicación, sigue siendo generalizada, que la violencia institucional, como la caracterizó la Corte Constitucional, también continúa siendo una realidad.

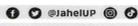
Las cifras confirman esta realidad. Para 2021, según las cifras anuales de valoraciones médico-legales del INML, cada 24 horas, 3 mujeres fueron asesinadas, 81 lesionadas por su pareja y 41 niñas y jóvenes agredidas sexualmente cada 24 horas¹. De otro lado, frente a la violencia política contra las mujeres, el periodo del calendario electoral de 2022 ha sido el año con el mayor registro tanto de hechos violentos en general, como en hechos letales contra lideresas. Es decir, entre más mujeres participan en política en Colombia, más aumenta la violencia contra ellas. De las 516 vulneraciones registradas en los primeros 11 meses del calendario preelectoral, (13 marzo 2021- 13 febrero 2022), el 26.6% corresponden a agresiones contra lideresas políticas, sociales y comunales, y casi una tercera parte de estas agresiones fueron letales, representan un aumento del 198% de casos frente al mismo periodo electoral del 2018, un aumento a un ritmo más alto que el de los hombres, cuyo incremento fue del 77%².

Manifestaron su contundente rechazo a las declaraciones contra la senadora Gloria Flórez por parte de la senadora María Fernanda Cabal y a la agresión ocurrida contra la Comisión Legal de la Mujer en la conmemoración del 25 de noviembre y las calificaron de violencia política contra mujeres.

Exigieron que la Paz Total signifique para las mujeres y las niñas la garantía de sus derechos, en particular el de la vida libre de violencias en ámbitos y privados

¹ DANE, CPEM, ONU MUJERES, Resumen Ejecutivo, Mujeres y Hombres, Brechas de Género, Bogotá, 2022
² Misión de Observación Electoral, (2022), Aumentan las candidaturas de mujeres al Congreso: el mayor reto sigue siendo que resulten electas. Bogotá.

Senadora Jael Quiroga Carrillo
Carrera 7 N° 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso
jael.quiroga@senado.gov.co



Jael Quiroga Carrillo
28 nov 2022



porque si las mujeres no estamos seguras, no hay paz. "Paz, es Paz en lo público y Paz en lo privado".

Comprendieron el compromiso adoptado por el Estado en la ley que le dio vida a la Paz Total en el sentido que lo exigen las mujeres: "El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total", en virtud del cual conminaron al gobierno para que la seguridad humana incluya los derechos de las mujeres, atienda las experiencias particulares de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado y asegure la ampliación de sus voces en las discusiones sobre seguridad y paz, haciendo visibles sus necesidades y propuestas frente a la violencia en su contra por ser mujeres.

Como senadora defensora de derechos humanos me sumo al exhorto de las organizaciones de mujeres. Somos el gobierno y el congreso de la paz total, de la igualdad y del cuidado del planeta. El Cambio es con las Mujeres.

Jael Quiroga Carrillo
JAHEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente, gracias Senadora María José Pizarro por este proyecto que lo necesita el país y lo necesita la sociedad colombiana, decirles que en los municipios las mujeres son discriminadas, son violentadas por los gamonales patriarcas en las alcaldías, cuando las mujeres no se ponen a su disposición política y aceptar todas las orientaciones que ellos dan, entonces, no tienen cabida, ni siquiera las reciben en las entidades de las alcaldías y de los departamentos. Esto tiene que tener sus consecuencias y tiene que llevarse a los municipios, exigir que las lideresas campesinas tienen derecho también a esta institucionalidad, que esa institucionalidad por más machista y patriarcal que sea, no puede aislarlas y no pueden negarles el derecho a que ellas también tengan la posibilidad de desarrollar sus propuestas que tienen como sociedad.

Yo quiero también tomar la palabra para decir que hay una matriz machista patriarcal y violenta contra unas lideresas del orden nacional, unas lideresas que se han enfrentado a los poderes económicos y que en este momento les han puesto freno a todo ese robo de los recursos públicos, hablo de nuestra Ministra Irene Vélez, de la Ministra Carolina Corcho, de la Ministra Susana Muhamad y de la Vicepresidenta Francia Márquez, que parece que la matriz patriarcal y machista les duele que estas mujeres jóvenes, les molesta que estas mujeres jóvenes se hayan decidido por reclamar los derechos del pueblo, el derecho a tener una prestación de servicios públicos, el derecho a tener una mejor calidad de vida para la gente pobre.

Y, quieren que ellas se arrodillen antes los poderes para que sigan conectando con esa corrupción, sigan conectando con ese robo de los recursos públicos, con lo que se llenan los bolsillos con el erario público los poderosos de este país, respaldamos enteramente a Irene Vélez, Irene Vélez no se va, Irene Vélez es un símbolo de la capacidad, de la sabiduría, de la inteligencia de la mujer joven que irrumpe en este momento en el escenario de la política nacional para defender los derechos como los defienden las mujeres cuando se deciden a tomar el poder, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, pensar en la violencia política, implica que y la violencia política en contra

de las mujeres implica que nos hagamos la pregunta: ¿de cuáles son esos actos y cómo se diferencian de otros de esa violencia en contra de las mujeres, cómo hacemos para saber que esa violencia política específicamente se dio por el hecho de ser mujer?, y la respuesta es fácil honorables Senadores y Senadoras, la respuesta, cuando ustedes se hagan esa pregunta y cuando empiecen a ver esa violencia en contra de las mujeres para poder determinar si es por el hecho de ser mujeres, pregúntense, cómo reaccionarían si fueran hombres, si esos hechos fueran en relación a los hombres y, ¿por qué es importante?, porque son los hombres los que ejercen, en la mayoría de los casos, esa violencia y revisarse, para ellos es una obligación.

Por eso, la Senadora Pizarro, a mí me angustia un poco esa tipificación, porque esas tipologías tienen que pasar por los asuntos de poder, recordemos que a las mujeres nos han asociado históricamente a los menores de edad, aquellos niños y niñas que todavía no tienen edad para decidir, edad para pensar, recordemos que nos han asociado con quienes no tienen capacidades intelectuales para participar de la vida política, sí que sabemos de esas violencia, a quienes nos han dicho que esta curul debería de ser de un hombre, que si fuese un hombre el que liderara una resistencia en contra de Hidroituango, ya se habría resuelto; que si fuese un hombre el que liderara la oposición a la minería, a la minería transnacional, a la que contamina, pues, ya se habría resuelto, ahí identificamos perfectamente esa violencia contra las mujeres, ahí sabemos que somos distintas y que no tenemos el mismo espacio que los hombres.

Por eso, les insisto a ustedes los hombres, la necesidad de que revisen cada uno de sus comentarios, porque esa violencia patriarcal está en sus hechos cotidianos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente, bueno, uno lamenta que tenga que estar legislando para que se respeten los derechos de las mujeres, porque es un derecho natural que toda la sociedad debiera entender y debiera llevar a la práctica.

En Colombia, cerca del 64% las mujeres que ostentan cargos de elección popular han sufrido conductas relacionadas con la violencia política, siendo el acto de violencia más común la restricción del uso de la palabra y el derecho a participar con sus ponencias, su discurso, siendo ese el 23% seguido de la ocultación, miren esto, seguido de la ocultación de recursos financieros o administrativos durante la gestión correspondiendo a un 22%.

Ahora bien, la MOE ha registrado que entre más mujeres participan en política en Colombia, más

aumenta la violencia contra ellas. Y, qué vemos acá, que en los estudios recientes que se han hecho en las marcas de las carreras por las mujeres en política, realizado por la organización de Artemisas, el cual se llevó a cabo un monitoreo en redes sociales, que esto sí lo rechazo de tajo, el maltrato que se le da a las mujeres en las redes sociales por equivocaciones o por errores mínimos, se ha visto que en las redes sociales se manifiesta un menosprecio de las capacidades de las mujeres, es decir, hoy no se acepta que las mujeres nos hemos preparado, hemos cualificado, hemos participado en todos los actos de la historia de Colombia y que estamos listas para asumir estos cargos, pero que hoy el machismo o el patriarcado no aceptan que las mujeres estemos, rechazan capacidades, rechazan roles, rechazan en género, hay expresiones racistas despreciables, feministas, que realmente hoy no se debieran tolerar en pleno siglo XXI, que estamos ya, realmente esto se debiera menguar.

Y, ese es el mensaje que se les envía a las niñas y a las jóvenes que, por decir algo, las niñas que hoy juegan fútbol, cuánto matoneo debieron sufrir hoy para demostrar que ellas también pueden y que son capaces, hoy se llega un mundial de fútbol en un país donde es costumbre el desprecio por las mujeres y esto realmente no se puede seguir tolerando.

Además, las consecuencias de la violencia contra la mujer en el escenario de la democracia... (cortan sonido).

Como lo expresaban algunas Senadoras que me antecedieron, se disminuye el número de mujeres que se postulan a las elecciones o aspiran a cargos públicos, impiden que la campaña política en ciertas áreas las mujeres puedan estar ahí, las mujeres dependen de competencias por escaños reservados y no lo hay en lugar de escaños abiertos menos mujeres se eligen tener una carrera política o abandonan su carrera tiempo temprano. Es decir, hay unas consecuencias que sería importante, Senadora Pizarro, que se revisaran también, las consecuencias psicológicas, afectivas, emocionales que afectan a una mujer en la carrera política cuando es violentada, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, en buena hora este Proyecto de ley y, especialmente viendo su génesis, desde el Partido Conservador con la doctora Nadia Blel y desde la defensa de este Proyecto, en cabeza suya doctora María José Pizarro. Quiero decirles que, definitivamente cuando se está en este ejercicio se encuentra uno con muchísimas barreras, pero especialmente hay una barrera que las mujeres que estamos hoy representando en este Congreso de la República, a muchas más mujeres, hemos logrado

romper ese paradigma y el paradigma está en el imaginario de los colombianos, cuando nos dicen en nuestro primer ejercicio usted es capaz, usted es capaz, me lo dijeron el año 2010 cuando me lancé a concejal de Santiago de Cali.

Y, el segundo paradigma es, que va a hacer con su familia, que van hacer sus hijos y su esposo.

Y el tercer paradigma es, fue capaz de sacar adelante una profesión que ha sido de hombres, y lo digo en todos los escenarios claro, fue es una profesión que ha sido diseñada para ustedes caballeros, es una profesión donde se contempla nuestra obligación de madres, de esposas, de hijas y quiero contarles anécdotas importantes, que son dolorosas quiero contarles que, exactamente dos meses antes de la elección a la Cámara de Representantes, una elección que hice con mucho amor, con muchos recorridos en el Valle; quiero contarles, que enterré a mi madre dos meses antes de la elección a Representante a la Cámara.

Y, también, quiero compartirles que hubo candidatos que se alegraron, porque de esa forma se disminuía a la pasión, la fuerza, las ganas, que una candidata a Representante del Partido de la U le había colocado a su campaña, una campaña que hice con muchísima pasión y con mucho amor, y compromiso por el Valle, logrando tener la mayor votación, fruto de mi trabajo, fruto de mi organización política y fruto del respaldo que se me dio en el Partido de la U. Es por eso, que esta Ley llega en un gran momento (cortan sonido)

Y, esta Ley debe ser publicada y eso lo quiero pedir a la Secretaría y a los medios de comunicación del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, lo que está sucediendo hoy en este Senado es, prenda de garantía para que logremos la anhelada paridad, para que, miles de jóvenes y mujeres en Colombia, se sientan con la capacidad, con la entereza, con la determinación que hemos tenido hoy las Congresistas que, logramos llegar al Congreso de la República, para el periodo 2022-2026 y, así lograr que la paridad esté en todos los territorios, que la paridad está en la Costa Atlántica y en la Costa Pacífica que llegue a los territorios más apartados.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

Palabras de la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidente, muchos tratan de desconocer la existencia de la violencia política, otros simplemente ignoran este problema, pero somos nosotras las mujeres quienes padecemos y combatimos estas prácticas de violencia en contra nuestra, claro que como sociedad hemos avanzado, hoy me siento orgullosa de ver acá a tantas colegas que luchan por sus causas, a ver a tantas lideresas

en las regiones, y ver hoy más mujeres con más ganas y menos miedo de participar en la política. Sin embargo, aún faltan garantías, aún tenemos una deuda con aquellas mujeres que siguen padeciendo violencia política, solamente por querer participar en la política.

Muchas mujeres que han callado durante tanto tiempo esta violencia que sufren, muchas mujeres que han sido apartadas de los escenarios democráticos, para ellas es esta Ley, por eso, a votar positivo esta Ley, estamos enviándole un mensaje a las mujeres del país, les estamos otorgando garantías, les estamos dando escenarios más seguros, estamos reconociendo la existencia de un problema, pero, también, estamos dando una solución a ese mismo problema. Espero que, con la aprobación de esta Ley contemos con muchas más mujeres en la política, porque no se trata solo de querer que, así sea, se trata de darle las herramientas para que, esto pueda ser una realidad, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente, primero aplaudir la iniciativa, por supuesto, desde el Partido Cambio Radical, hemos venido hace mucho tiempo trabajando por este tipo de iniciativas, por fortalecer la participación de las mujeres, y aquí estamos como Bancada diciendo sí; por supuesto, que apoyamos este Proyecto, los Senadores de Cambio Radical en la Comisión Primera, estuvieron muy activos y propositivos, también, la Senadora ponente María José Pizarro, logro avalar ciertas proposiciones, que debe como Partido nos parecían importantes y llegaron a contribuir y a robustecer este Proyecto.

Por supuesto, que el objetivo es claro poder detener la violencia política contra las mujeres, erradicarlas, prevenirla, sancionarla y aquí, sin miedo a equivocarme todas las mujeres que estamos en el Congreso de la República, hemos sido víctimas de violencia política; yo fui víctima de violencia política y la mayoría de las que estamos aquí en el ejercicio de nuestras funciones, y este es un objetivo claro de la Ley, y yo quiero también, poder resaltar como parte principal, ese compromiso que deben tener los Partidos y Movimientos Políticos, a la hora de realizar esos cambios adentro, internamente, para que, podamos, por supuesto, tener más garantías en la participación política y poder hacerlo libre de violencia.

La violencia política se da de diferentes maneras, la podemos ver como violencia política, física, sexual, digital, económica y tenemos que combatir todos los frentes, todas las líneas. Senadora María José la felicito por la ponencia de esta iniciativa, también, a todos los autores y aquí estamos, pues,

siempre dispuestos, a contribuir a trabajar y poder lograr grandes objetivos y lograr la meta definitiva (cortan sonido) que podamos erradicar la violencia contra las mujeres, en este caso la política que va directo, o su objetivo es anularnos aniquilarnos desprestigiarnos, pero hemos logrado trabajar de manera mancomunada y, hoy en el Senado estamos diez mujeres más que el periodo anterior, y en la Cámara, 20 Representantes más que, el periodo anterior.

Entonces, estos logros y estos pasos, también, por supuesto, alientan a seguir trabajando desde la Comisión de la Mujer y desde cada curul, como mujer Congresista de este país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, por qué expresar el apoyo a este Proyecto de ley de violencia contra la mujer, yo vengo de un Partido en el cual, mi formación política y mi crecimiento político lo he hecho al de lado mujeres, en mi primer periodo en la Cámara de Representantes era el único hombre en la Cámara por Bogotá, estaba Angélica y Ángela María Robledo, en mi segundo periodo en la Cámara de Representantes, era el único hombre heterosexual, la Cámara estaba compuesta por Juanita Goebertus, Katherine Miranda, Mauricio Toro y yo, y, hoy en día en la Bancada del Partido Alianza Verde, somos exactamente cuatro mujeres y cuatro hombres.

Es, absolutamente evidente que en medio del espectro alternativo las mujeres han ido acrecentando sus espacios de poder, pero, también, es cierto que, dentro del ejercicio político, existe y persiste lo que se llama los micromachismos; que son los micromachismos, son aquellas expresiones o actuaciones, que tienden a menoscabar la condición de las mujeres. En ese orden de días este Proyecto de ley va precisamente en eso, que nunca más se piense que una mujer se pueda tratar, que nunca más se puede pensar que una mujer por el solo hecho de ser mujer, se debe tratar como hay es que, esta histórica, que se lie completamente del actuar, indicar o insinuar siquiera, que las mujeres ejercen la política de una manera distinta, y que a veces tienden un poco a no controlar sus emociones, son pequeños micromachismos que persisten.

En ese orden de ideas, también, es cierto que uno muchas veces observa, como un hecho político es muy diferente, el actuar en las redes sociales respecto a las mujeres respecto al hombre, muchas veces se da uno cuenta que, cuando se trata de juzgar a la mujer se (cortan sonido) muchas veces se da cuenta uno también, que en el ejercicio político precisamente se tiende a pensar, que la mujer actúa diferente, también, estoy hoy acá con mi hijo no es hubiera sido planeado, pero, también hace parte

de lo que yo hago el llamado a todos los hombres, dejemos de pensar que hay tareas preestablecidas para los hombres, y tareas preestablecidas para las mujeres y, entendamos de una vez por todas, que luchar contra ese machismo que nos inculcaron muchas veces sin darse cuenta desde la niñez, es un proceso que tenemos que hacer todos los hombres en proceso de formación. Así que todo el apoyo a este Proyecto y sé que va a pasar, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Presidente, quiero saludar esta iniciativa y a todas las que han aunado para que, este Proyecto hoy sea una realidad, saludar a María José Pizarro a quien resalto como una de las mujeres que se solidariza, cuando alguna tenemos que sufrir algún tipo de violencia. Bueno he tenido que vivir distintas experiencias, soy hermana de 18 hermanos y, eso hoy me permite que haya, también, ejercido un liderazgo al interior de mi familia y hoy hacerlo vigente, pero sobre todo desde los sectores alternativos.

Soy la Presidenta del Movimiento MAIS, donde no ha sido fácil porque ahí participan afros, indígenas y sectores sociales y en todos ellos hay violencia política, se ejerce violencia política y, donde sobresalir, destacarse ha sido duro, ha sido difícil, nos ha tocado aprender a defendernos y aprender a salir adelante. Pero, también, ahora como Senadora estoy asumiendo un nuevo roll, llego al Senado de la República por primera vez como mujer Wayúu y, hace 18 días tuve que vivir mi episodio de violencia por política más fuerte, donde Senadores que piensan que hemos demandado su curul por doble militancia, nos han señalado por las redes, por las redes sociales, incluso hasta llegar a un nivel de amenaza de secuestro contra mi vida y la de mi familia.

Hasta donde vamos a llevar el nivel de la violencia política para limitar e invisibilizar, el liderazgo de muchas mujeres (cortan sonido) hasta dónde llegamos o hasta dónde llegan algunos hombres y mujeres, mujeres que se dejan utilizar de los hombres y mujeres que, ejercen violencia peor que los hombres, contra las mismas mujeres, hasta donde llegamos si nosotras tenemos que llegar a los espacios con preparación, con dedicación, con esfuerzos, mucho más grande que hacen algunos hombres.

Entonces, pienso, que más allá de una ley, tenemos que tener es garantías de que aquí los derechos no son absolutos, de que existan garantías de que podamos ejercer la política, sin tener que amenazarnos ni siquiera hasta quitarle la vida al otro que piensa diferente, pienso que entre las

mujeres falta aceptarnos que somos diferentes, falta abrazarnos, falta comprendernos, falta ser empáticas entre nosotras mismas, para empezar que la violencia política, pero también cualquier tipo de violencia, no se siga naturalizando en nuestro país, en nuestras culturas y en nuestro diario vivir. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, desde Comunes saludamos la iniciativa, esta iniciativa Senadora María José, en la búsqueda de los derechos negados históricamente para nosotras las mujeres, y hoy los pocos derechos que tenemos, se los debemos a luchas históricas como de Manuela Beltrán, Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos, Manuelita Sáez, María Cano y muchas otras compañeras que perdieron la vida en el genocidio de la Unión patriótica, y muchas otras que están en el olvido y que seguramente no nos alcanzará la vida, para hablar de su lucha, de sus procesos, que hoy nosotras tenemos, por el que hoy tenemos estos espacios.

Hoy Senadora en siglo 21, que estamos en una crisis por la pandemia del Covid, el cambio climático y los conflictos que tienen efectos desproporcionados para las mujeres y las niñas, las duras consecuencias económicas y el incremento del riesgo de la violencia ocasionan que las mujeres y las niñas, sufran de modo específico estos estragos y, sí que debemos adelantar o encontrar soluciones específicas y en derechos para nosotras las mujeres Senadora, la sociedad tiene una deuda histórica, vuelvo y lo repito, y hacerlo en esta fecha tan emblemática como en la conmemoración del 25 de noviembre, día de la no violencia, tiene una relevancia muy, muy particular, tiene una connotación en nuestro país, aquí podríamos hacer la lista de la violación de derechos diarios que se ven en nuestra sociedad, violencia política, económica, estigmatización, violencia física, el exilio, el desplazamiento y, por eso en algo el acuerdo final de paz, tiene como un eje fundamental los derechos para la mujer, para la diversidad.

En este sentido hemos hecho dos proposiciones, una Senadora que usted avaló y, otra que la vamos a dejar para próximos debates, cuenta con el apoyo, no solamente en esta iniciativa sino también Senadora, tenemos que avanzar en la creación del Ministerio de la igualdad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera intervenir para hacer un llamado a este Senado y, desde luego a través del Senado a todo el país, nos hemos acostumbrado a creer ciegamente en el poder transformador de la ley, y si, es necesario, pero no es suficiente. Yo quiero plantearle a los colegas de todos los partidos que hacen presencia y representación en esta Corporación, que aprovechemos la capacidad didáctica de este Proyecto de ley, que ya ha producido por primera vez, todos los votos afirmativos para darle debate, para que hagamos un esfuerzo, para un primer capítulo del acuerdo nacional, el acuerdo nacional debe incluir muchos temas, pero me parece que la eliminación de la violencia política, en especial la violencia dirigida contra las mujeres, es un punto central. Esa agresión mutua permanente debe cesar, para discutir las diferencias no tenemos que acudir ni al insulto, ni a la de meditación, ni a la estigmatización, ni al señalamiento, la inteligencia nos da la palabra para expresar nuestras diferencias.

Así es que invito al Centro Democrático, a Cambio Radical, a los Partidos Mira y demás partidos religiosos y a todos los integrantes de la coalición de Gobierno, que incluye a varios Partidos que no he mencionado al Liberal, Conservador, a la U, a los Verdes, al Partido MAIS desde luego al Pacto, que hagamos el esfuerzo y prepararé en estos momentos, una proposición al respecto, para nombrar una representación de cada partido político, para que estructuramos un acuerdo de no agresión política, para ir ambientando este país a la paz política que tanto necesitamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno muy bien, voy a darle el uso de la palabra en su condición de coordinador ponente al Senador Germán Blanco, para que concluyan y responda a los Senadores, cuando todos han pedido la palabra para apoyar el proyecto, para los técnicos para que le demos tranquilidad en el micrófono al ponente, Senador Germán Blanco tiene usted el uso de la palabra para que pueda concluir, y pasamos a votar el bloque de artículos con sus proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

Palabras del honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno Presidente muchas gracias, efectivamente yo soy uno de los coordinadores ponentes del proyecto, y ya hizo trámite en la Comisión Primera Constitucional permanente de Senado, lo que pasa es que los vuelos desde la ciudad de Medellín algunos

se retrasaron, y yo no pude llegar al momento previo a la votación de la proposición del informe de ponencia, por eso llego cuando están en la discusión previa al articulado.

Lo primero que quiero explicarle a la plenaria es que este proyecto es el producto y la acumulación, una acumulación de 3 proyectos, un primer proyecto presentado por la doctora Nadya Blel, que está acá, del Partido Conservador, ese proyecto contenía 28 artículos; un segundo proyecto presentado por la Senadora Piedad Córdoba, ese proyecto contenía 13 artículos y, un tercer proyecto presentado por la Senadora María José Pizarro, que contenía 11 artículos. Esos 3 proyectos hacen un compendio en la evaluación y en el estudio, después de la acumulación por parte de los coordinadores ponentes y de otras instituciones, que también quiero mencionar, que me parece importante, sobre todo en mi calidad masculina poder hacer una intervención acá como coordinador ponente, de un proyecto que ha suscitado la intervención, de casi todas las mujeres que pertenecen a esta plenaria.

Es importante también resaltar, que, en el año 2020, un proyecto como estos, también de iniciativa suya doctora Nadya Blel, no pudo seguir su curso, porque debió archivarse por vencimiento de términos, o sea esta iniciativa viene haciendo tránsito en el Congreso hace mucho rato, y es una iniciativa multipartidista, esto es de muchas personas que han estado, y que hoy la mayoría están todavía en el Congreso de la República. Después de que se hace toda la evaluación el proyecto inicialmente había acabado de 31 artículos, ahora queda de 30 artículos, que va a empezar a responder un poquito las intervenciones de la doctora Paloma Valencia, también de la doctora María Fernanda Cabal y de otros, también de la doctora Zuleta que está allá.

Lo primero que, que hay que resaltar es que,, en la base de la acumulación obviamente son esos proyectos pero los artículos indistintamente en su estudio y su evaluación, se cogen de los distintos proyectos; o sea acá nosotros no podemos señalar de manera directa a nadie en particular, sino a las distintas Senadoras y Senadores, porque en el caso de la autora Nadya, muchos somos coautores del proyecto conmigo también, muchos otros del Partido y de otros Partidos cuando lo presentan otras Senadoras y, lo resalto porque acá el tema no se nos puede volver un tema de discusión de género, o sea, es que el interés salta a la vista y no solamente es las mujeres, es de todos nosotros, en campaña también entramos nosotros y en nuestros partidos también hay mujeres, y nosotros también hacemos una sana emulación con mujeres en política y, muchas pertenecen a nuestros equipos políticos y muchas nos representan desde los Partidos y movimientos en las corporaciones de elección popular.

Durante la evaluación de este proyecto, hay que resaltar doctora María José, la presencia del observatorio de violencia política de la MOE, supremamente importante que la MOE hizo parte de este proceso, de la Secretaría distrital de mujeres también de Bogotá, también nos ayudaron en los

temas que tienen que ver con la ponencia, con la estructuración; pero fundamentalmente la Convención Interamericana para la prevención, sanción de la violencia contra la mujer adoptada en Belén do Pará, en Brasil, esa es bien importante de resaltar; porque se trata de la organización de Estados Americanos.

Ya cuando uno viene al articulado, ya es muy importante observar lo siguiente, y no pormenorizar, porque yo lo que he observado las intervenciones es que este proyecto tiene respaldo absoluto, entonces no vale la pena entrar en una discusión, cuando lo que estamos encontrando es que hay coincidencias muy profundas en el articulado y en el respaldo que va a tener el proyecto, lo primero es que pareciera nuevo para algunos no acá si no fuera la opinión pública, que la violencia de género o la violencia contra la mujer admite muchas múltiples variedades, se habla de violencia física, sexual, económica, moral, psicológica, digital, simbólica, pública o privada, porque no es exclusivamente desde lo público. Y también el proyecto va más lejos y le hemos incluido, que no solamente a las personas que ejercen estas actividades, sino a la población que también representa, o sea a todas las mujeres que están representando quienes quedan inmersas en los temas de violencia física.

Otro aspecto en el articulado, porque van a ser 5 o 6, no los 30, tiene que ver y qué actividad ejerce la mujer para ser objeto sujeto de la ley, cuando es precandidata o cuando es candidata, cuando es militante, cuando es simpatizante, ahí quiero llamar la atención, porque estamos yendo mucho más lejos, que a la mujer que participa en política como candidata, no aquí estamos hablando de militantes, de simpatizantes, de equipos de trabajo, de lideresas, de defensoras de Derechos Humanos, de servidoras públicas en lo político, y activistas de ciudadanos en ejercicio del derecho al voto, todas ellas con especial protección, para las mujeres que tengan que ver con las curules de paz y con los acuerdos de paz, que es un énfasis que tiene el proyecto María José, que es muy importante resaltar; porque obviamente se ha firmado un acuerdo de paz, hace 6 años en Colombia y, hay uno en trámite por unas negociaciones que están haciendo en Venezuela.

Otro aspecto del articulado la institucionalidad, la interinstitucionalidad, Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil y Ministerio del Interior, que deben mejorar, pero de manera articulada la información, y aquí es importante resaltar un tema Senadora Isabel Zuleta, usted mencionaba en su intervención, que muchas son objeto de estos hechos punibles, yo le estaba escuchando, este proyecto nota no tiene nada que ver con delitos, ni tiene nada que ver con faltas disciplinarias, eso es importante que lo tengan claro, porque acá no estamos con la competencia de otros, ni lo queremos hacer a través de esta ley estatutaria, para modificar otro aspecto distinto. El artículo 30, que tenía que ver con faltas disciplinarias, que es una intervención que hace la Senadora Paloma Valencia, ese artículo decidimos que se eliminaba del articulado.

Entonces nosotros lo único que estamos buscando es la debida diligencia, que es un término que se utiliza desde la Convención de Pará, qué tiene que ver con la articulación de las entidades, cuando se presentan este tipo de violencias contra la mujer; porque ni siquiera ya le incluimos violencia política, no, estamos hablando de violencia contra la mujer, porque los políticos los circunscribe exclusivamente a una a una sola actividad. En los temas de propaganda electoral, obviamente recalcar que se prohíbe toda la que esté basada en género, y la apología que se haga de odio hacia el género, eso es muy importante resaltarlo en el articulado.

Termino simplemente con lo siguiente, nosotros en el artículo octavo habíamos observado en las reuniones de ponentes y en el articulado que venía en la acumulación a las mujeres autoras de los proyectos, habíamos hablado por lo menos de 31 manifestaciones de violencia, y eso llamó la atención de muchas personas, entre otras la Senadora María Fernanda Cabal, se ha reducido a 14, a 14 no más como ese compendio evaluativo ya eso hemos llegado en acuerdo con los coordinadores ponentes, que tiene que ver con la integridad moral, con la integridad de la vida, cuando se atenta contra los mecanismos de participación, contra el derecho al voto de las mujeres, o contra la debida administración de Justicia.

Quería dejar claro eso Presidente, agradecerle profundamente a la doctora María José que ha colocado un interés muy importante en el proyecto, agradecerle a la doctora Piedad Córdoba que tuvo a bien presentar también un proyecto, que ha quedado refundado también, refundido en está en este proyecto cuando se hace la acumulación, y muy especialmente a la doctora a la doctora Nadya Blel, que es una incansable luchadora de los derechos de la mujer, y que vuelve y presenta el proyecto, y que esta vez estamos seguros no va a haber vencimiento de términos doctora Nadya, sino que lo vamos a sacar a feliz término. Muchas gracias Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside, manifiesta:

Bueno muy bien vamos a votar las proposiciones articulado, hay unas proposiciones que ya se ha hecho aquí un acuerdo, y unas que no estaban avaladas, un bloque de proposiciones que están avaladas, ya me informan que queda como constancia una proposición de la Senadora Sandra Ramírez, una proposición del Senador José Vicente Carreño, queda como constancia de la proposición también de la Senadora Lorena, Lorena Ríos, ya no hay que votar las 3 proposiciones de la Senadora Laura Fortich, que no está; entonces vamos a como constancia a las 3 proposiciones de la Senadora, y en consecuencia vamos a darle lectura a las proposiciones que han sido avaladas, para votar el bloque de articulados con las proposiciones, señor Secretario por favor dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas, para poner en consideración de la plenaria el bloque de artículos, con la proposición, con las proposiciones avaladas y con la omisión de su lectura.




Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

NO

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Constancia

Asunto: Proposición al artículo 2 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 2 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se plantea el reconocer la existencia de violencia contra mujeres en política en el ámbito laboral.

TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA	PROPOSICIÓN.
<p>Artículo 2. Violencia contra las mujeres en política. Se entiende por violencia contra las mujeres en política, toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, que tenga por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimar, dificultar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública.</p> <p>La violencia contra las mujeres en política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica, digital o simbólica.</p>	<p>Artículo 2. Violencia contra las mujeres en política. Se entiende por violencia contra las mujeres en política, toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, que tenga por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimar, dificultar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública.</p> <p>La violencia contra las mujeres en política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica, laboral, digital o simbólica.</p>

Dada
28 nov. 2022

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co




Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

PROPOSICIÓN,

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles" el cual quedara así:

Artículo 2. Violencia contra las mujeres en política. Se entiende por violencia contra las mujeres en política, toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, que tenga por objeto o resultado menoscabar, impedir, desestimar, dificultar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública.

La violencia contra las mujeres en política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica, laboral, digital o simbólica.

Parágrafo: Se entenderá que las acciones, conductas u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella o en la población que representa.

Cordialmente,



LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Honorable Senadora
Partido Liberal Colombiano.

Dada
28 nov. 2022

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Censura

Asunto: Proposición al artículo 3 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 3 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se plantea el reconocer la existencia de violencia laboral relacionada con la violencia por razones de género contra las mujeres, en igual sentido se reconoce el status socioeconómico como uno de los elementos que ha sido tenidos en cuenta como fuente originaria de expresiones de odio; y finalmente se plantea la eliminación de la expresión clase, al no ser clara la interpretación que se debe dar a la mencionada expresión.

TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA	PROPOSICIÓN
<p>Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia por razón de género contra las mujeres: Es la violencia contra la mujer basada en roles y estereotipos de género que perpetúa su posición subordinada con respecto al hombre, como en el caso de las amenazas y agresiones verbales sexistas, el acoso y la violencia sexual, y que vulnera sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. - Expresiones de odio: son las expresiones o discursos destinados a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o grupo de personas por razón de género, sexo, raza, edad, religión, 	<p>Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia por razón de género contra las mujeres: Es la violencia contra la mujer basada en roles y estereotipos de género que perpetúa su posición subordinada con respecto al hombre, como en el caso de las amenazas y agresiones verbales sexistas, el acoso y la violencia sexual, y que vulnera sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. - Expresiones de odio: son las expresiones o discursos destinados a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o grupo de personas por razón de género, sexo, raza, edad, religión,

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Dada
28.11.2022

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Censura

Asunto: Proposición al artículo 3 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 3 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se plantea el reconocer la existencia de violencia laboral relacionada con la violencia por razones de género contra las mujeres, en igual sentido se reconoce el status socioeconómico como uno de los elementos que ha sido tenidos en cuenta como fuente originaria de expresiones de odio; y finalmente se plantea la eliminación de la expresión clase, al no ser clara la interpretación que se debe dar a la mencionada expresión.

TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA	PROPOSICIÓN
<p>Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia por razón de género contra las mujeres: Es la violencia contra la mujer basada en roles y estereotipos de género que perpetúa su posición subordinada con respecto al hombre, como en el caso de las amenazas y agresiones verbales sexistas, el acoso y la violencia sexual, y que vulnera sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. - Expresiones de odio: son las expresiones o discursos destinados a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o grupo de personas por razón de género, sexo, raza, edad, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, estatus socioeconómico u otra característica. - Intersesionalidad: Simultaneidad de la violencia contra las mujeres basada en género con otros ejes de discriminación, como raza, etnia, religión o creencia, estatus socioeconómico, discapacidad, edad, clase, víctimas del conflicto armado y orientación sexual que hace que impacten de forma agravada y diferenciada. 	<p>Artículo 3. Definiciones. Para los efectos de aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia por razón de género contra las mujeres: Es la violencia contra la mujer basada en roles y estereotipos de género que perpetúa su posición subordinada con respecto al hombre, como en el caso de las amenazas y agresiones verbales sexistas, el acoso y la violencia sexual, y que vulnera sus derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, laboral, cultural, civil, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. - Expresiones de odio: son las expresiones o discursos destinados a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra una persona o grupo de personas por razón de género, sexo, raza, edad, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, estatus socioeconómico u otra característica. - Intersesionalidad: Simultaneidad de la violencia contra las mujeres basada en género con otros ejes de discriminación, como raza, etnia, religión o creencia, estatus socioeconómico, discapacidad, edad, víctimas del conflicto armado y orientación sexual que hace que impacten de forma agravada y diferenciada.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Dada
28.11.2022

Lorena Ríos
"Construyamos Juntos!"
Senadora 2022-2026

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Censura

Asunto: Proposición al artículo 7 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 7 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se plantea el reconocer la existencia de violencia laboral relacionada con la violencia por razones de género contra las mujeres, en igual sentido se reconoce el status socioeconómico como uno de los elementos que ha sido tenidos en cuenta como fuente originaria de expresiones de odio; y finalmente se plantea la eliminación de la expresión clase, al no ser clara la interpretación que se debe dar a la mencionada expresión.

Artículo 7. Derecho de las mujeres a participar en la vida política libre de violencia. El derecho de las mujeres a una vida política libre de violencia incluye, entre otros derechos reconocidos en las disposiciones vigentes:

a. El derecho a la no discriminación por razón de sexo o género, raza, edad, religión y discapacidad en el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

b. El derecho a la libertad de expresión, la libertad de reunión y la libertad de asociación.

c. El derecho a una vida libre de patrones, estereotipos de comportamiento y de prácticas políticas, sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Se considera que los estereotipos de género afectan la participación de las mujeres cuando generan desventaja o limitan sus posibilidades de elección en cualquier instancia representativa o ciudadana, restringen su libertad de expresión o cumplimiento de tareas en el ejercicio del mandato o función pública, atentan contra su intimidad y privacidad, lesionan injustificadamente su imagen pública.

Carrera 7ª No. 8 - 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel (601) 3823238
Email: lorena.rios@senado.gov.co

Dada
28.11.2022

Carreño Senador
2022-2026

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Censura

Asunto: Proposición al artículo 9 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 9 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la mencionada proposición se plantea el reconocer la existencia de violencia laboral relacionada con la violencia por razones de género contra las mujeres, en igual sentido se reconoce el status socioeconómico como uno de los elementos que ha sido tenidos en cuenta como fuente originaria de expresiones de odio; y finalmente se plantea la eliminación de la expresión clase, al no ser clara la interpretación que se debe dar a la mencionada expresión.

Artículo 9º. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, y articulados con las Secretarías Departamentales, Municipales y Distritales de Gobierno y de la Mujer y demás instancias que tengan a su cargo la promoción y garantía de los derechos políticos de las y los ciudadanos, FORMULARÁ, IMPLEMENTARÁ Y EVALUARÁ UNA POLÍTICA PÚBLICA, INCLUIDOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS, CON EL FIN DE diseñarán e implementarán las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para promover el derecho de las mujeres a participar en la vida política y política del país en condiciones de igualdad y libre de toda forma de violencia. Los lineamientos que orientarán el desarrollo de estas POLÍTICA PÚBLICA acciones serán:

(...)

Presentada por,

Carrera 7ª No. 8 - 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel (601) 3823238
Email: lorena.rios@senado.gov.co

Dada
28.11.2022

COMUNES SANDRA RAMÍREZ SENADORA CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Constancia NO

PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 006 DE 2022 SENADO – ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 095 DE 2022 SENADO Y EL PROYECTO DE LEY 109 DE 2022 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PREVENIR, ATENDER, RECHAZAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y HACER EFECTIVO SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS NIVELES"

De conformidad al punto dos del acuerdo de paz denominado "Participación Política: apertura democrática para construir la paz" y teniendo en cuenta las disposiciones del decreto 895 de 2017 "Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política" y lo contemplado en el decreto 2124 de 2017 "Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", modifíquese y adiciónese:

Al "CAPÍTULO II DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y ENTES RESPONSABLES" en su sección quinta en el artículo 23 pasando el actual artículo al numeral 24 y los artículos subsiguientes corriendo un número superior, adicionándose como artículo 23 lo siguiente:

Artículo 23: la defensoría del pueblo mediante el Sistema de Alertas Tempranas y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 2124 de 2017, advertirá oportunamente los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y

28.100.202

COMUNES SANDRA RAMÍREZ SENADORA CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de las sujetas a las que la presente ley va dirigida.

Cordialmente:

Sandra

SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido Comunes

28.100.202

Teléfono: 382 37 02 - Correo: sandra.lobo@senado.gov.co - Celular 320 447 46 46

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Laura Fortich Sánchez H. Senadora

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022. *NO*

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Constancia

Asunto: Proposición al artículo 28 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al artículo 28 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con la modificación planteada a la disposición normativa se plantea el reconocimiento expreso de la posibilidad de derivación de responsabilidades de tipo civil, como consecuencia de conductas relacionadas con violencia de género.

TEXTO PROPUESTO EN LA POENENCIA	PROPOSICIÓN.
Artículo 28. Las conductas constitutivas de violencia contra las mujeres en política darán lugar a responsabilidad ética, electoral, disciplinaria y penal, en consonancia con la normatividad vigente.	Artículo 28. Las conductas constitutivas de violencia contra las mujeres en política darán lugar a responsabilidad ética, electoral, disciplinaria civil y penal, en consonancia con la normatividad vigente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 28 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles" el cual quedara así:

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

28.100.202

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Laura Fortich Sánchez H. Senadora

Artículo 28. Las conductas constitutivas de violencia contra las mujeres en política darán lugar a responsabilidad ética, electoral, disciplinaria, civil y penal, en consonancia con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Laura Fortich Sánchez

LAURA FORTICH SÁNCHEZ.
Honorable Senadora
Partido Liberal Colombiano.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones avaladas a los artículos 9º, 12, 15, 24, 29 presentadas por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Ramírez Lobo, Partido Mira, Jorge Armando Benedetti Martelo y María José Pizarro Rodríguez al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

Señor Presidente hay una proposición de la deuda Laura Fortich y donde se le agrega la parte pertinente, un movimiento político o conseguir financiación, y patrimoniales se elimina la palabra, del partido o de la colectividad. Y hay otra de las Senadoras Laura Fortich, que es en los artículos 111, 113 y 114 luego con base en los en sus artículos de la Ley Quinta, se le agrega en la parte pertinente en el B discapacidad y en el en el J civil y, en el párrafo durante la vigencia de la circunscripción transitorias especiales de paz, las mismas instituciones deben, y se elimina las circunscripciones territoriales especiales de paz.

Y hay otra en el artículo noveno de la sección primera del Ministerio del interior, del capítulo segundo, de las medidas de prevención y atención, y ente responsables como el literal N, lo siguiente: A través de la Secretaría técnica, a la cual se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio del Interior, de la comisión intersectorial, para la respuesta rápida a las alertas tempranas, para respuesta rápida CIPRAT tendrá en cuenta y seguirá establecido en el artículo 11, lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2124 del 2017, focalizando las reacciones rápidas y las alertas tempranas, hacia los sujetos para lo que la presente ley va dirigida.

Y en el artículo noveno, es lo mismo de la Senadora Sandra Ramírez de la Senadora Laura Fortich es lo mismo. Y hay otra dice se plantea el ajuste para reducción de la norma, sin modificar el sentido o el alcance del mismo, hay una proposición nos dice: en el párrafo el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus, veces se le agrega. Igualmente, otra proposición la Senadora Ana Paola Agudelo, dice en el artículo 15: Los Partidos y movimientos políticos con el acompañamiento de la dependencia de género, o del organismo facultado para ello, deberán se elimina afirmar (sin sonido) de formar los estatutos y/o códigos de ética, para adoptar disposiciones, generar acciones y dice: De acuerdo a los estatutos y a los códigos de ética, sin afectar su autonomía y procesos internos. Están leídas las proposiciones.

Y por último hay dos más de las, Senador de San Jorge Enrique Benedetti Martelo, donde en el artículo 24 elimina la palabra, la frase y quedará las conductas, y quedará el resto de igual manera. Y en el artículo 29 la Senadora María José Pizarro, dice: En todos los casos en que se tenga conocimiento, la comisión de conductas, que afecten el goce y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y que puedan constituir violencia contra ellas, y las autoridades electorales entre control y judicialización en los partidos, movimientos políticos, deberán actuar, para prevenir investigar y sancionar, conforme al principio de la debida diligencia consagrado, en el artículo séptimo del literal B, la Convención de

Belén do Pará, ratificado por el Estado colombiano, mediante la Ley 248 del 95. Están leídas.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador

Miguel Ángel Pinto Hernández, manifiesta:

Bueno muy bien, vamos a votar, a poner en consideración el bloque del articulado con las proposiciones que han sido leídas y avaladas, la omisión de la lectura y el título y la pregunta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 9º, 12, 15, 24, 29 presentadas por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Ramírez Lobo, Partido MIRA, Jorge Armando Benedetti Martelo y María José Pizarro Rodríguez leídas y explicadas al Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 9º, 12, 15, 24, 29 presentadas por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Ramírez Lobo, Partido MIRA, Jorge Armando Benedetti Martelo y María José Pizarro Rodríguez, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 79

TOTAL: 79 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 9º, 12, 15, 24, 29 presentadas por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Ramírez Lobo, Partido Mira, Jorge Armando Benedetti Martelo y María José Pizarro Rodríguez, el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes

Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley 109 de 2022 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Gallo Cubillos Julián

Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexander
 López Obregón Clara Eugenia
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pachón Achury César Augusto
 Peralta Epicyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

28.XI.2022

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones avaladas a los artículos 9º, 12, 15, 24, 29 presentadas por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Ramírez Lobo, Partido MIRA, Jorge Armando Benedetti Martelo y María José Pizarro Rodríguez, el título y que haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 06 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado y el Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

ANEXO No. 45

COMUNES SANDRA RAMÍREZ SENADORA

APROBADO 28 NOV 2022

OK

PROPOSICIÓN ADITIVA AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 006 DE 2022 SENADO – ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 095 DE 2022 SENADO Y EL PROYECTO DE LEY 109 DE 2022 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA PREVENIR, ATENDER, RECHAZAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA Y HACER EFECTIVO SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS NIVELES”

De conformidad al punto dos del acuerdo de paz denominado “Participación Política: apertura democrática para construir la paz” y teniendo en cuenta las disposiciones del decreto 895 de 2017 “Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política” y lo contemplado en el decreto 2124 de 2017 “Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, adiciones:

Al artículo 9 de la sección primera “Ministerio del Interior” del capítulo segundo “DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y ENTES RESPONSABLES” como literal N lo siguiente:

n. a través de la secretaria técnica (la cual se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio del Interior) de la Comisión Intersectorial Para La Respuesta Rápida a Las Alertas Tempranas Para La Respuesta Rápida (Ciprat), tendrá en cuenta y seguirá lo establecido en el artículo 11 del decreto 2124 de 2017 focalizando las reacciones rápidas y las alertas tempranas hacia las sujetas para la que la presente ley va dirigida

Sandra Ramírez Lobo Silva
Senadora de la República

Teléfono: 382 37 02 - Correo: sandra.lobos@senado.gov.co - Celular: 320 447 46 46

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortích Sánchez
H. Senadora

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

APROBADO 28 NOV 2022

Asunto: Proposición el literal e del artículo 9 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: “Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles”

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación el literal e del artículo 9 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: “Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles”

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Se incorpora la expresión discapacidad, en busca de garantizar la mayor protección posible a personas con discapacidad que pudiesen ser víctimas de violencia política, en los términos previstos por la norma, en igual sentido se plantea la modificación de la redacción de la norma, modificando un inciso por un párrafo transitorio, teniendo de presente el carácter temporal de las Circunscripciones Transitorias de paz, lo cual torna inviable, la incorporación de medidas frente a estas, en mandatos legales de carácter permanente.

TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA	PROPOSICIÓN.
Artículo 9º. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, y articulados con las Secretarías Departamentales, Municipales y Distritales de Gobierno y de la Mujer y demás instancias que tengan a su cargo la promoción y garantía de los derechos políticos de las y los ciudadanos, diseñarán e implementarán las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública y política del país en condiciones de igualdad y libre de	Artículo 9º. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, y articulados con las Secretarías Departamentales, Municipales y Distritales de Gobierno y de la Mujer y demás instancias que tengan a su cargo la promoción y garantía de los derechos políticos de las y los ciudadanos, diseñarán e implementarán las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública y política del país en condiciones de igualdad y libre de

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortích Sánchez
H. Senadora

APROBADO

toda forma de violencia. Los lineamientos que orientarán el desarrollo de estas acciones serán:	toda forma de violencia. Los lineamientos que orientarán el desarrollo de estas acciones serán:
a. Diseñar un mecanismo para recopilar los casos y denuncias de violencia contra las mujeres en política. Para ello, las entidades del Estado con competencia para recibir denuncias o casos de violencia de género que afectan el derecho a la participación en los términos de esta ley deberán realizar un registro de los mismos y reportarlos al Ministerio del Interior y al Observatorio Colombiano de las Mujeres.	a. Diseñar un mecanismo para recopilar los casos y denuncias de violencia contra las mujeres en política. Para ello, las entidades del Estado con competencia para recibir denuncias o casos de violencia de género que afectan el derecho a la participación en los términos de esta ley deberán realizar un registro de los mismos y reportarlos al Ministerio del Interior y al Observatorio Colombiano de las Mujeres.
b. El mecanismo deberá apoyarse en las guías estadísticas del DANE y reportarse incluyendo las variables: filiación partidaria, edad, pertenencia étnico-racial, descripción sumaria de los hechos, y demás criterios que permitan hacer un registro detallado de las formas como se presenta la violencia.	b. El mecanismo deberá apoyarse en las guías estadísticas del DANE y reportarse incluyendo las variables: filiación partidaria, edad, pertenencia étnico-racial, discapacidad, descripción sumaria de los hechos, y demás criterios que permitan hacer un registro detallado de las formas como se presenta la violencia.
c. Llevar un registro anual de los casos de violencia contra las mujeres en política, de los cuales tenga conocimiento y darlos a conocer al mecanismo que se diseñe.	c. Llevar un registro anual de los casos de violencia contra las mujeres en política, de los cuales tenga conocimiento y darlos a conocer al mecanismo que se diseñe.
d. Promover la formación de liderazgos políticos de mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres políticas.	d. Promover la formación de liderazgos políticos de mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres políticas.
e. Formular estrategias de prevención y mitigación de riesgos de violencia contra la mujer en política.	e. Formular estrategias de prevención y mitigación de riesgos de violencia contra la mujer en política.
f. Promover al interior de las entidades y de manera interinstitucional, la definición de procedimientos, rutas y protocolos de atención oportuna para las mujeres víctimas de violencia, y asegurar la protección eficaz de sus derechos políticos y electorales.	f. Promover al interior de las entidades y de manera interinstitucional, la definición de procedimientos, rutas y protocolos de atención oportuna para las mujeres víctimas de violencia, y asegurar la protección eficaz de sus derechos políticos y electorales.
g. Fortalecer los mecanismos de observación y acompañamiento en los procesos electorales con perspectiva de género.	g. Fortalecer los mecanismos de observación y acompañamiento en los procesos electorales con perspectiva de género.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortích Sánchez
H. Senadora

APROBADO

h. Promover en los espacios de comunicación institucional, el reconocimiento y respaldo del trabajo desempeñado por las mujeres en ejercicio de cargos públicos y las agendas de representación y participación política.	h. Promover en los espacios de comunicación institucional, el reconocimiento y respaldo del trabajo desempeñado por las mujeres en ejercicio de cargos públicos y las agendas de representación y participación política.
i. Suscitar espacios de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en la vida política, así como campañas de conocimiento y aplicación de esta ley, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.	i. Suscitar espacios de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en la vida política, así como campañas de conocimiento y aplicación de esta ley, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
j. Instar a toda la institucionalidad garante del derecho a la participación al nivel nacional y territorial a rechazar todo acto de violencia contra las mujeres en política, sin perjuicio de las conductas que por su naturaleza sean objeto de sanción electoral, penal, disciplinaria u otra.	j. Instar a toda la institucionalidad garante del derecho a la participación al nivel nacional y territorial a rechazar todo acto de violencia contra las mujeres en política, sin perjuicio de las conductas que por su naturaleza sean objeto de sanción electoral, penal, <u>civil</u> , disciplinaria u otra.
k. Promover en las organizaciones políticas una cultura de la no violencia contra las mujeres y acompañar la elaboración de marcos regulatorios y protocolos tendientes a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el ámbito político.	k. Promover en las organizaciones políticas una cultura de la no violencia contra las mujeres y acompañar la elaboración de marcos regulatorios y protocolos tendientes a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el ámbito político.
l. Rechazar pública y oportunamente cualquier forma de violencia contra las mujeres en política y hacer llamados a la opinión pública para no tolerar y denunciar cualquier forma de discriminación y violencia contra ellas.	l. Rechazar pública y oportunamente cualquier forma de violencia contra las mujeres en política y hacer llamados a la opinión pública para no tolerar y denunciar cualquier forma de discriminación y violencia contra ellas.
m. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar mecanismos para el fortalecimiento de la participación política y la igualdad de género dentro de las organizaciones sociales postulanteadoras de listas a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, así como en el ejercicio mismo de su acción parlamentaria.	m. Coordinar, hacer seguimiento y evaluar mecanismos para el fortalecimiento de la participación política y la igualdad de género dentro de las organizaciones sociales postulanteadoras de listas a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, así como en el ejercicio mismo de su acción parlamentaria.

Párrafo Transitorio. Durante la vigencia de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, las mismas instituciones deberán coordinar, hacer seguimiento y evaluar mecanismos para el fortalecimiento de la participación política y la igualdad de género dentro de las organizaciones sociales postulanteadoras de listas a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, así como en el ejercicio mismo de su acción parlamentaria.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

  *Laura Fortich Sánchez*
H. Senadora

APROBADO
28. nov. 2022

PROPOSICIÓN

Modifíquese el literal e del artículo 9 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles" el cual quedara así:

Artículo 9°. El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, y articulados con las Secretarías Departamentales, Municipales y Distritales de Gobierno y de la Mujer y demás instancias que tengan a su cargo la promoción y garantía de los derechos políticos de las y los ciudadanos, diseñarán e implementarán las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para promover el derecho de las mujeres a participar en la vida pública y política del país en condiciones de igualdad y libre de toda forma de violencia. Los lineamientos que orientarán el desarrollo de estas acciones serán:

- Diseñar un mecanismo para recopilar los casos y denuncias de violencia contra las mujeres en política. Para ello, las entidades del Estado con competencia para recibir denuncias o casos de violencia de género que afectan el derecho a la participación en los términos de esta ley deberán realizar un registro de los mismos y reportarlos al Ministerio del Interior y al Observatorio Colombiano de las Mujeres.
- El mecanismo deberá apoyarse en las guías estadísticas del DANE y reportarse incluyendo las variables: filiación partidaria, edad, pertenencia étnico-racial, discapacidad, descripción sumaria de los hechos, y demás criterios que permitan hacer un registro detallado de las formas como se presenta la violencia.
- Llevar un registro anual de los casos de violencia contra las mujeres en política, de los cuales tenga conocimiento y darlos a conocer al mecanismo que se diseñe.
- Promover la formación de liderazgos políticos de mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres políticas.
- Formular estrategias de prevención y mitigación de riesgos de violencia contra la mujer en política.
- Promover al interior de las entidades y de manera interinstitucional, la definición de procedimientos, rutas y protocolos de atención oportuna para las mujeres víctimas de violencia, y asegurar la protección eficaz de sus derechos políticos y electorales.
- Fortalecer los mecanismos de observación y acompañamiento en los procesos electorales con perspectiva de género.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

OK
28. nov. 2022

  *Laura Fortich Sánchez*
H. Senadora

APROBADO
28. nov. 2022

h. Promover en los espacios de comunicación institucional, el reconocimiento y respeto del trabajo desempeñado por las mujeres en ejercicio de cargos públicos y las agendas de representación y participación política.

i. Suscitar espacios de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en la vida política, así como campañas de conocimiento y aplicación de esta ley, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

j. Instar a toda la institucionalidad garante del derecho a la participación al nivel nacional y territorial a rechazar todo acto de violencia contra las mujeres en política, sin perjuicio de las conductas que por su naturaleza sean objeto de sanción electoral, penal, civil, disciplinaria u otra.

k. Promover en las organizaciones políticas una cultura de la no violencia contra las mujeres y acompañar la elaboración de marcos regulatorios y protocolos tendientes a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

l. Rechazar pública y oportunamente cualquier forma de violencia contra las mujeres en política y hacer llamados a la opinión pública para no tolerar y denunciar cualquier forma de discriminación y violencia contra ellas.

Parágrafo Transitorio. Durante la vigencia de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, las mismas instituciones deberán coordinar, hacer seguimiento y evaluar mecanismos para el fortalecimiento de la participación política y la igualdad de género dentro de las organizaciones sociales postulantes de las listas, así como en el ejercicio mismo de su acción parlamentaria.

Cordialmente,

Laura Fortich Sánchez
LAURA FORTICH SÁNCHEZ.
Honorable Senadora
Partido Liberal Colombiano.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

OK
28. nov. 2022

  *Laura Fortich Sánchez*
H. Senadora

APROBADO
28. nov. 2022 OK

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2022.

Honorables Congresistas
Plenaria del Senado
Congreso de la República.

Asunto: Proposición de modificación al parágrafo del artículo 12 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

Con fundamento en la facultad establecida en el artículo 112, 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, mediante la presente, me permito someter a su consideración una proposición de modificación al parágrafo del artículo 12 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles"

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Se plantea un ajuste en la redacción de la norma, sin modificar el sentido o el alcance del mismo.

TEXTO PROPUESTO EN LA PONENCIA	PROPOSICIÓN.
Parágrafo: El Consejo Nacional Electoral o quien haga y sus consejos seccionales podrán solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las medidas preventivas y de protección a que haya lugar en los casos de violencia contra mujeres en política.	Parágrafo: El Consejo Nacional Electoral o quien haga <u>sus veces</u> y sus consejos seccionales podrán solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las medidas preventivas y de protección a que haya lugar en los casos de violencia contra mujeres en política.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el l parágrafo del artículo 12 del Proyecto de Ley número 006 de 2022 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 095 de 2022 Senado y el Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles" el cual quedara así:

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

OK
28. nov. 2022

  *Laura Fortich Sánchez*
H. Senadora

APROBADO
28. nov. 2022

Parágrafo: El Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces y sus consejos seccionales podrán solicitar a las autoridades competentes el otorgamiento de las medidas preventivas y de protección a que haya lugar en los casos de violencia contra mujeres en política.

Cordialmente,

Laura Fortich Sánchez
LAURA FORTICH SÁNCHEZ.
Honorable Senadora
Partido Liberal Colombiano.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 60 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

OK
28. nov. 2022

APROBADO
28. NOV 2022

APROBADO
28. NOV 2022

La Presidencia indicia a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que han radicado dos impedimentos.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside, manifiesta:

Señor secretario dele lectura a la proposición que termina el informe de ponencia, ah, excúseme, señor secretario, permítame han radicado dos impedimentos que es el del Senador Robert Daza y el de la Senadora Soledad Tamayo, vamos a dejar como constancia los dos impedimentos, el Senador Robert Daza me ha anunciado que se retira del recinto, que no participa ni en su discusión y votación de este proyecto, en igual sentido la Senadora Soledad Tamayo, también anuncia, para dejar las constancias de los dos Senadores señor secretario, que se retira del recinto y no participa en su discusión y votación y, por tanto secretario quedan como constancia los dos escritos que ellos han presentado, ahora sí señor secretario.

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 1 de noviembre de 2022

Honorable Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 270 de 2021 Senado: "Por medio del cual se establece el Café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones"

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, **al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que familiares en segundo grado de consanguinidad se han desempeñado por varios años como productores y comercializadores del producto que se pretende resaltar con el presente proyecto.**

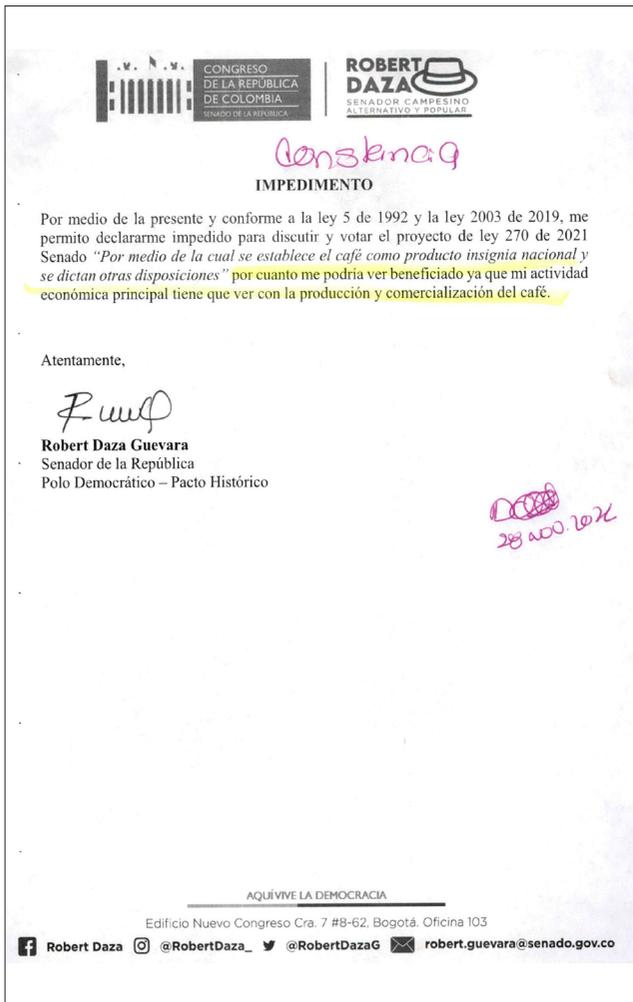
Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,

Soledad Tamayo Tamayo
Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República

APROBADO
22. NOV. 2022

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

La secretaria da fe que efectivamente los dos Senadores se han retirado en el recinto, no se encuentran para su discusión y votación. La proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a leer la proposición de todas formas y aquí se encuentra el ponente del proyecto.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:

Y no solamente se encuentra presente el ponente, sino que también está presente el autor de este proyecto, que es el Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 270 de 2021 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, quien preside, manifiesta:

Articulado señor secretario, qué proposiciones, le voy a preguntar al ponente del proyecto al Senador Andrés Felipe Guerra, si hay alguna proposición que han sido avaladas, o no hay proposiciones, todas han sido avaladas. Entonces para que nos cuente las proposiciones que ha avalado y votamos el bloque de artículos ¿no hay ninguna proposición que haya sido

negada? Entonces vamos a poner en consideración el bloque de artículos con las proposiciones avaladas, que va a explicar el ponente, explicar el coordinador ponente y Senador tiene usted el uso de la palabra para que nos explique las proposiciones que han sido avaladas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy buenas tardes ya, un saludo especial a la plenaria, esta ponencia es para segundo debate Presidente, este es el Proyecto de ley número 270 de 2021, es por el cual se modifica y se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones. Las proposiciones presentadas todas tienen un visto bueno, porque son más un tema del texto y no son de forma.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente solo es una proposición del Senador Fabián Díaz.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Son 6 Senador Fabián Díaz y una.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Del Senador Iván Name, exactamente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:

¿Son las proposiciones que han sido avaladas?,

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Sí señor, aquí el autor el doctor Iván Name pues después de una conversación que tuvimos, el artículo 6 desaparece de los 12 artículos, y modificamos cuatro artículos de los 11 que quedan, por una palabra que de pronto generaría una discusión posterior y, preferimos asumirla ya, que es el tema de la denominación de origen, que nos mete en un contexto con la Superintendencia. Entonces modificamos la palabra -denominación de origen- y le ponemos la palabra -proveniencia- que modifican los artículos 2, 3, 4 y 6 con el visto bueno del autor- que aquí está Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, a veces corremos en la premura del tiempo, para darle el trámite a nuestras iniciativas y proyectos, yo quiero por un momento concitar la reflexión del Senado, para indicar que este reconocimiento de algo que ha sido líder por 200 años de nuestra cultura, no es solamente un apurado

sorbo de café, sino es también la oportunidad, para buscar una reflexión de fondo sobre el sector agrario; por eso me parece Senador Guerra, muy oportuno hoy, tramitarlo bajo la luz de los tiempos que han recorrido en nuestra historia esta cultura y este modelo económico, líder en nuestro sector, como es el café.

Permítame que haga algo que está prohibido en nuestra sociedad a veces, que recordar, yo quiero ir recordar a alguien que conocí en estos escaños, y que fue un gran Senador, su padre, quiero hacerle hoy un homenaje, porque aquí a veces no recordamos a nadie, por querer olvidar nuestra historia, Bernardo Guerra Serna fue un enorme Senador de la democracia y hoy su hijo, es el ponente de este proyecto del café, que no es un proyecto menor señor canciller del parlamento doctor José Luis Pérez, este es un proyecto que pretende reconocer, el liderazgo del café nuestra historia, como los europeos que reconocen el vino doctor Guido, en todo su recorrido nosotros hoy como Senado, declaramos como insignia de la economía, el café colombiano; ese café arábigo, que son 14 millones de sacos, que nos hacen el primer productor del mundo, en café arábigo, suave de la mejor calidad. De tal manera que yo agradezco la receptividad que el Senado le dé a este proyecto.

Pero también aprovecho para una reflexión, el modelo agrario colombiano hoy no existe tenemos mucho que aprender que el modelo cafetero (cortan sonido) Esta reflexión señores Senadores es pertinente para el momento que vivimos, hoy pedimos a los ganaderos que dejen la ganadería, estamos de acuerdo, pero Senador Antonio Zabaraín, si vamos a pedirle a los ganaderos que dejen la ganadería, tenemos que ofrecerle un modelo agrario para que empiecen a cultivar, qué gran equivocación que tuvo este país en su recorrido, Senador Inti Asprilla usted que trae a Arturo que recorre los laberintos de nuestras curules, en nombre de ellos que vienen después de nosotros, atrevámonos Senador Blanco a presentar como parlamento, un nuevo modelo agrario.

Senador Amín todos los ganaderos fueron antes cultivadores, Senador Pablo, pero todos fracasaron porque el modelo colombiano hoy está en manos del peor cartel, dentro de la democracia que es el de los especuladores, que hacen la comercialización de la producción agraria, que este momento en que vamos a enaltecer la historia del café, piedad, ese café que ha sido para tantos colombianos la última Cruz de su suspiro, en las tumbas anónimas, que sea el momento para indicar, que hubo un tiempo en que el mejor estadista colombiano del siglo pasado que fue Carlos Lleras Restrepo, en la memoria de este Senado debe recordarse que institucionalizó el sector agrario, sin instituciones no hay avances ni desarrollo, que no sea este Gobierno, un Gobierno más en los errores cometidos en los últimos 50 años.

Cuando Lleras en la reforma del 68 creó el Incora, el Inderena, el Himat, el Idema, que después vinieron los Gobiernos desafortunados que liquidaron todo y

que hoy no tenemos nada, no pudimos convencer a otros Gobiernos de que crearan institucionalidad, por ahí un brinquito de 2 agencias que no sirven para nada. Este es un llamamiento a este Gobierno, este momento y a este parlamento, para que seamos capaces de crearle al sector agrario, una nueva institucionalidad, para que podamos como lo hacen los cafeteros, trasladarle a la economía agrícola en general, un modelo donde la comercialización final esté en manos no de los especuladores Senador Andrés, sino de los productores.

Eso transforma el sector agrario, hagámosle la revolución el problema de la revolución es que no la hagamos y la predicamos Senador Bolívar, usted que es un hombre tan dispuesto a abrir las puertas del tiempo lo invito a que lidere, usted que es uno de los precursores de este Gobierno, un nuevo modelo agrario integral, que no sea solamente pensar en quitar la tierra, ponerla aquí o ponerla allá, creamos un nuevo modelo para las tierras, un nuevo modelo de asistencia técnica, un nuevo modelo de créditos, desmontar el Banco agrario que es una vergüenza porque hoy no le sirve al campesinado, que podamos crear un nuevo Idema para sostener los precios, para que se quiebre el Estado pero no el campesino.

Entendamos si estamos en un nuevo tiempo, que nos toca cambiar y que aquí hoy con un sorbo de café, podamos pensar que es un buen inductor y, un buen ejemplo de lo que debemos ser, para cambiar el país empezando por que el sector agrícola, tenga un nuevo modelo reinstitucionalizándolo y por eso hoy saltamos el café, como un producto que ha estado en nuestras guerras, en 200 años de nuestra historia y que nos puede enseñar a abrir las puertas, de lo que debe ser el porvenir. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, es lo siguiente este proyecto lo he radicado yo 3 veces Senador Name, declarando el café bebida nacional, haciendo la promoción al consumo e incluyéndonos en el PAE, una pelea muy larga que llevamos entre otras cosas con el ICBF y con varios de los organismos, haciendo estudios y todo eso. Mi proyecto la vez pasada llegó al cuarto debate, pero por tiempo ya si lo aprobamos no lograba salir; el proyecto mío además incluye dos temas que son centrales, el sello “quiero a los cafeteros” mediante el cual pretendemos donaciones del sector de todo el que consuma café, para mejorar las pensiones de los cafeteros más pobres, e incluye también el tema del piso mínimo de protección social. El proyecto ya también está en segundo debate en Cámara.

Entonces Senador Name yo no sé eso qué va a pasar, porque el proyecto el mío pues es más amplio, pero tiene todo lo que usted acaba de explicar y que también está ya en Cámara, yo lo presenté en Cámara porque ya en Cámara lo habían aprobado, en Senado también, el mío no ha ido por Comisiones Quintas sino por Comisiones Terceras, por el tema

de piso mínimo de protección social. Es un proyecto bien importante, porque los beneficios de que el café sea bebida nacional pueden permitir tratamientos diferenciados en muchas negociaciones de tratados internacionales entre otras cosas; simplemente quiero dar esa constancia, y por lo tanto Senador Name, decirle pues que como estoy con el mío, pues no puedo dar el suyo. Muchas gracias, señor Presidente.

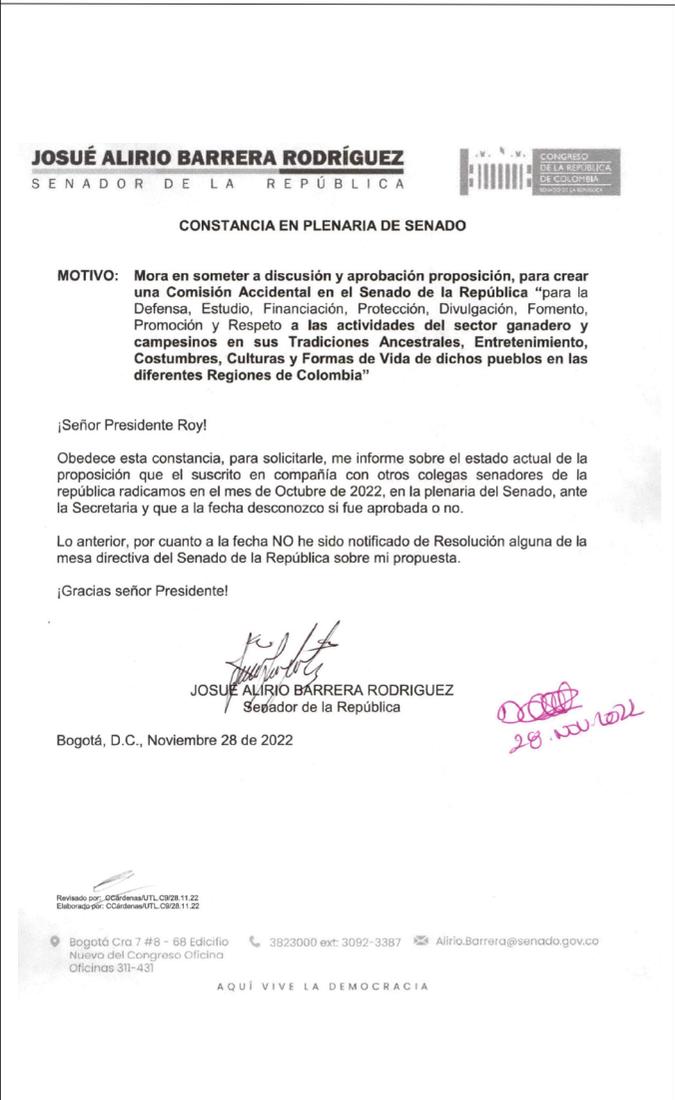
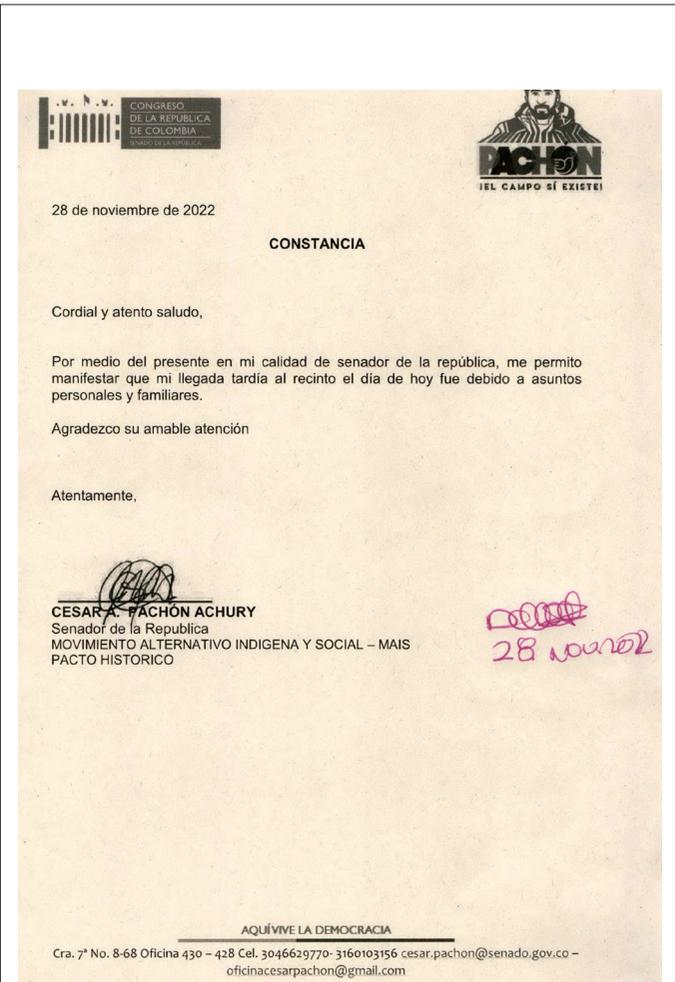
El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, entonces anunciando que va a haber una votación nominal, señor secretario vamos a levantar la sesión y se convoca para el día de mañana a la 1 de la tarde, tendremos la capacitación. Senador John Jairo Roldán y a los demás miembros de la Comisión de Ética mañana a la 1 de la tarde quedó la capacitación de la Comisión de Ética en la plenaria del Senado, a partir de la 1 y a las 2 de la tarde comenzaremos, por eso hay que votar nominalmente el proyecto. Bueno vamos a proceder de esa siguiente manera: primero déjeme informarles que mañana vamos a comenzar la plenaria para que puedan trabajar las comisiones que van a sesionar ahorita, a partir de las 2 de la tarde, la Primera, la Séptima, la Quinta no sé qué otras comisiones tengan sesión ahorita a partir de las 2. Mañana la plenaria será convocada a la 1 de la tarde, empezamos con la capacitación de la Comisión de Ética y acto seguido excúseme Senadora Paloma.

Senadora Paloma espéreme que me están insistiendo en algunos en que votemos el proyecto que estábamos en discusión, usted lo anuncia como negativo, entonces voy a abrir la votación nominal, mañana a las 2 de la tarde. Entonces vamos a levantar y mañana continuamos la discusión para no enredar que ya no hay tiempo de discutir y votar, no pero ya hay otros Senadores que han pedido también el uso de la palabra, entonces continuaremos el debate en la próxima sesión.

Mañana 1 de la tarde plenaria de Senado arrancamos con la intervención de la Comisión de Ética, 2 de la tarde y dentro del mismo orden del día, empezamos con el debate que ha solicitado el Centro Democrático en el tema de salud, nos volveremos a ver en la plenaria del Senado próximo martes en horas de la mañana, para votar un Proyecto de ley que es el de jurisdicción agraria y posteriormente los dos debates que están suscritos para el martes. Miércoles de la semana entrante será la sesión en horas de la mañana, para que puedan hacer tránsito quienes van a viajar en horas de la tarde, esa es la programación que tenemos. Señor secretario se levanta la sesión y se convoca para mañana a la 1 de la tarde.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores César Augusto Pachón Achury, Josué Alirio Barreras Rodríguez y Guido Echeverry Piedrahíta y otros, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



CONSTANCIA

Los congresistas abajo firmantes queremos dejar constancia de dos proyectos estratégicos que respaldamos en Bogotá. En primer lugar, desde hace décadas, Bogotá ha esperado la construcción de un metro que contribuya a la movilidad sostenible de millones de colombianos. Por eso, apoyamos el gran avance en la construcción de la Primera Línea del Metro, que generará más de 17.000 empleos y a nivel ambiental, reducirá más de 171.000 toneladas de CO2 al año.

La primera línea unirá a nueve localidades en solo 27 minutos, contará con 16 estaciones elevadas y 10 de ellas serán integradas con Transmilenio. Así mismo, tendrá conexión directa con el Regiotram de Occidente como parte de la integración en los sistemas de transporte. En cuanto a las obras, el patio taller ha tenido un avance superior al 55% y la compra de predios avanza en un 88%.

Si llegare a ser interrumpido, esto generaría costos económicos y sociales incalculables. Este es un legado para las nuevas generaciones de colombianos y colombianas que residen o visitan Bogotá.

Es una obra ambiciosa en todo sentido, y es por eso que, cualquier adición al contrato ya celebrado para la primera línea, deberá ser asumida por la Nación. Aplaudimos el anuncio y compromiso del Ministro de Transporte de apoyar el proyecto que viene en construcción y adicionalmente garantizar la financiación para la segunda línea.

Este proyecto también ha recibido el apoyo del sector privado, quienes han manifestado que una ciudad competitiva necesita medios de transportes ágiles para que los ciudadanos puedan realizar intercambio de bienes y servicios en forma dinámica.

En segundo lugar, respaldamos el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas, porque es evidente la inmensa trascendencia que tendrá este proyecto en las labores de recuperación del Río Bogotá. Se estima que esta PTAR logrará descontaminar el 70% de las aguas residuales que genera Bogotá y el 100% de las que genera Soacha, lo cual representa un impacto ambiental positivo.

En junio de este año, el Concejo de Bogotá aprobó recursos para varios proyectos en Bogotá, dentro de los cuales se encuentra esta PTAR. Sin

28.000.000

embargo, es necesaria la viabilidad del Ministerio de Hacienda para la contragarantía que quiere otorgar la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a favor de la Nación. Sin embargo, en comunicación del pasado 21 de octubre por parte de este Ministerio, se conoció que NO fue admitida la propuesta planteada por el Acueducto.

Por esta razón, respetuosamente solicitamos al Ministerio de Hacienda reevaluar su decisión de no admitir la contragarantía ofrecida, ya que nos ha sido informado que la misma se ajusta a las condiciones previstas en la Resolución 4778 de 2019 expedida por esta misma Cartera. Además, cumple con las métricas bajo las cuales la Nación ha otorgado garantías en ocasiones anteriores para proyectos de igual trascendencia, tales como la primera línea del Metro de Bogotá, la ampliación de la PTAR Salitre y la PTAR de Bello, Antioquia.

De igual manera, las principales fuentes de financiación de la contragarantía son los aportes de la CAR y del Distrito Capital. Los previstos en el Acuerdo de Cooperación firmado en febrero de 2011, en cumplimiento de la orden 4.44 en la sentencia del Consejo de Estado.

Es por eso, que los congresistas aquí firmantes apoyamos y respaldamos la gestión adelantada por la Alcaldía Mayor de Bogotá con respecto a estas obras que contribuyen al bienestar de los colombianos.

Doña de Hernández
GUAYABOS
Guillermo Echaverría
Audrea Tadeja
Angela Jarama
H de la Calle
A. López

Siendo las 1:26 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 29 de noviembre de los corrientes a las 1:00 p. m

El Presidente,
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
El Primer Vicepresidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
El Segundo Vicepresidente,
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
El Secretario General,
GREGORIO ELJACH PACHECO